

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# Carpeta Informativa

**Quinta Plataforma Regional  
para la Reducción del Riesgo  
de Desastres en las Américas**

Montreal, Canadá  
7 al 9 de marzo de 2017



**UNISDR**

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción  
del Riesgo de Desastres

**N° 16**



# **V Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas**

“Hacia un desarrollo sensible al riesgo”

**Canada**



**Montreal, Canadá  
7 al 9 de marzo de 2017**

## CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	6
Información práctica de la V Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas	7
Programa preliminar	13
Diagrama del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	17
Información general de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas	18
El Marco de Sendai y su vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París	23
Resiliencia financiera y financiamiento del riesgo	36
Desarrollando ciudades resilientes	41
Comunidades indígenas, mujeres y niñas en la reducción del riesgo de desastres	48
<b>Canadá</b>	
Información General	54
Política Interior	57
Política Exterior	60
Relaciones Parlamentarias México-Canadá	62
Relaciones Bilaterales México- Canadá	63
Relaciones Comerciales México- Canadá	67
Tratados bilaterales suscritos entre México y Canadá	70
<b>Anexos</b>	
Ficha Cambio climático en México	72
Ficha país México	84
Canadá: Notas sobre Ceremonial y Protocolo	110

## INFORMACIÓN GENERAL

---

### EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ<sup>1</sup>

**Embajador Agustín García-López Loeza**  
@agarcialopezl

Dirección: 45 O'Connor St. Suite 1000 Ottawa  
Ontario K1P 1A4  
Horario: Lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.  
Teléfono: +1 (613) 233 89 88  
Fax: +1 (613) 235 91 23  
Correo electrónico: [infocan@sre.gob.mx](mailto:infocan@sre.gob.mx)  
[embamex.sre.gob.mx/canada/](http://embamex.sre.gob.mx/canada/)  
@EmbaMexCan



### CONSULADO GENERAL DE MÉXICO EN MONTREAL

**Embajador Alejandro Estivill Castro**  
(Cónsul General)  
[atitularmon01@sre.gob.mx](mailto:atitularmon01@sre.gob.mx)  
@aestivill

Dirección: 2055 rue Peel, Suite 1000 Montreal  
Quebec, Canadá, H3A 1V4  
Horario: Lunes a viernes de 9 a.m. a 1 p.m.  
Teléfono: +1 (514) 288 25 02



### DIFERENCIA DE HORARIO

+1 hora con respecto al horario de la Ciudad de México

### TIPO DE CAMBIO AL 23 DE FEBRERO DE 2017<sup>2</sup>

1.00 dólar canadiense (CAD) = 15.02 MXN  
1.00 dólares estadounidense (USD) = 1.31 CAD

---

<sup>1</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, "La Embajada", Embajada de México en Canadá. Consultado el 23 de febrero de 2017, en: <https://embamex.sre.gob.mx/canada/index.php/es/iniciosp/la-embajada>

<sup>2</sup> Conversor de divisas XE. Euro/peso mexicano. Consultado el 23 de febrero 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/>

### PRONÓSTICO DEL TIEMPO<sup>3</sup>

Máxima -11 °C

Mínima -18 °C

#### Martes

7 mar



#### Miércoles

8 mar



#### Jueves

9 mar



### VOLTAJE:<sup>4</sup>

Voltaje: 120 V

Frecuencia: 60 Hz

Conector de clavija tipo A/B



### LLAMADAS<sup>5</sup>

- De Canadá a México  
A teléfono fijo: 011 + 52 + código LADA de la ciudad + número local  
A celular: 011 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
- De México a Canadá  
A teléfono fijo: 00 + 1 + 3 dígitos de código de área + siete dígitos del número de teléfono  
A celular: 00 + 1 + diez dígitos del teléfono

### TELÉFONOS DE EMERGENCIA<sup>6</sup>

- Servicios de emergencia (bomberos, policía y ambulancias): 911

<sup>3</sup> Tu tiempo. “El tiempo en París”. Consultado el 27 de enero de 2017, en: <http://www.tutiempo.net/montreal.html>

<sup>4</sup> Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 27 de febrero de 2017, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

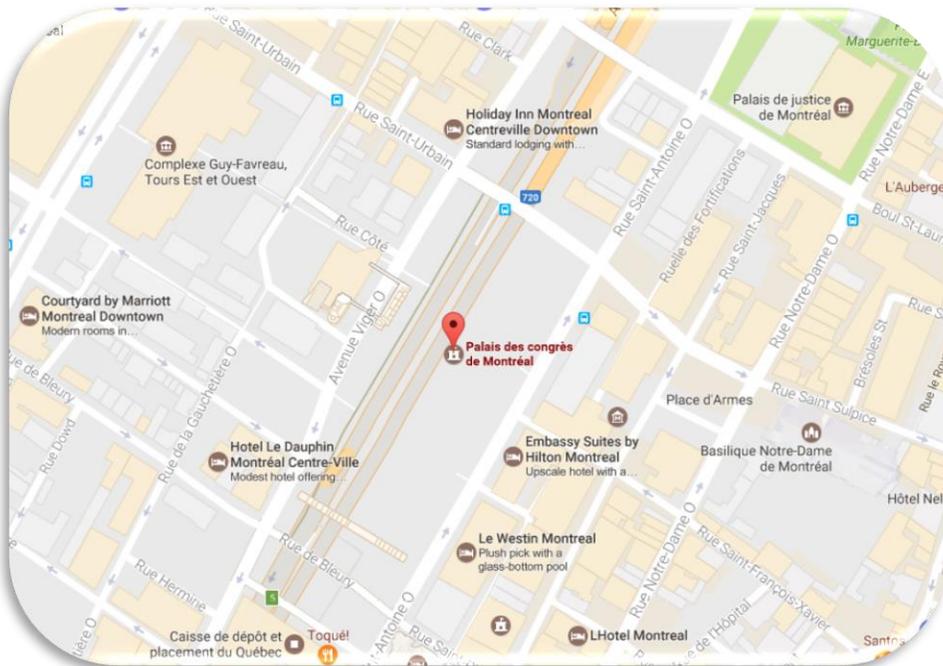
<sup>5</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Canadá”, Guía del Viajero. Consultado el 27 de febrero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/index.php/103-ficha-de-paises/251-canada>

<sup>6</sup> Ibidem.

## SEDE DE LA REUNIÓN

### Palacio de Congresos de Montreal

Dirección: 1001 Place Jean-Paul-Riopelle, Montreal  
Teléfono: +1 (514) 871 81 22



## DELEGACIÓN

  <p><b>Colima</b>  <a href="mailto:itzel.rios@senado.gob.mx">itzel.rios@senado.gob.mx</a>   @SoyItzelRios</p>	<p><b>Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de la Mesa Directiva.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.</li> </ul>
  <p><b>Tlaxcala</b>  <a href="mailto:lorena.cuellar@senado.gob.mx">lorena.cuellar@senado.gob.mx</a>   @LorenaCuellar</p>	<p><b>Sen. Lorena Cuéllar Cisneros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de la Mesa Directiva.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</li> <li>• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.</li> </ul>
  <p><b>Yucatán</b>  <a href="mailto:angelica.araujo@senado.gob.mx">angelica.araujo@senado.gob.mx</a>   @AngelicaAraujo</p>	<p><b>Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión de Protección Civil.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial</li> <li>• Integrante de la Comisión de Vivienda.</li> </ul>



## **INFORMACIÓN PRÁCTICA DE LA V PLATAFORMA REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS AMÉRICAS<sup>7</sup>**

---

La Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas 2017 (PR17) está organizada conjuntamente por el gobierno de Canadá y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y se celebrará del 7 al 9 de marzo de 2017 en la ciudad de Montreal, en la provincia de Quebec, de esa nación.

La quinta edición de este mecanismo ofrecerá la primera oportunidad para que más de mil representantes gubernamentales, legisladores, profesionales y expertos del continente establezcan un Plan de Acción Regional orientado a implementar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y en el que participen los gobiernos, las instituciones técnicas y financieras, el sector privado, los medios de comunicación y la sociedad civil.

Los resultados de estas deliberaciones serán utilizados como insumos en las recomendaciones que la región de las Américas presentará durante la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, del 22 al 26 de mayo de 2017.<sup>8</sup> Asimismo, se espera que contribuyan a la discusión de la próxima sesión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

De manera relevante, durante el tercer día de labores, se realizará una reunión de autoridades de Alto Nivel, en la que ministros y otras autoridades analizarán las prioridades de la agenda para la reducción del riesgo de desastres (RRD) para los próximos dos años en la región de las Américas. Asimismo, se llevarán a cabo distintas sesiones técnicas y actividades paralelas y especiales en las que los participantes podrán analizar la aplicación del Marco de Sendai y compartir mejores prácticas y lecciones aprendidas en la materia. Además, ofrecerán la oportunidad para que grupos intergubernamentales subregionales y diversos grupos involucrados en el ámbito de la RRD puedan interactuar y fortalecer alianzas de trabajo, al igual que compartir experiencias con miras a lograr las siete metas mundiales trazadas en el Marco de Sendai.

---

<sup>7</sup> Salvo que se especifique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de: Quinta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas. “Nota conceptual”. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://eird.org/pr17/docs/nota-conceptual.pdf> Quinta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas. “Nota Logística Participantes”. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://eird.org/pr17/docs/logistica/nota-logistica-participantes.pdf>

<sup>8</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “México será sede de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017 de las Naciones Unidas”, 18 de marzo de 2016. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-sera-sede-de-la-plataforma-global-para-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres-2017-de-las-naciones-unidas>



La Plataforma Regional también incluirá un pabellón de exhibición (“marketplace”), una exposición fotográfica y un escenario en vivo (“Ignite Stage”). En este último, profesionales y expertos en RRD presentarán herramientas e iniciativas innovadoras sobre la reducción del riesgo de desastres.

Debido a la naturaleza intergubernamental de las metas instituidas en el Marco de Sendai, se contará con el apoyo de un Consejo Asesor, encargado de definir y establecer la estructura y el contenido de la quinta sesión de la Plataforma Regional de las Américas. El Consejo está compuesto por representantes de distintas organizaciones intergubernamentales de la región, tales como el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), la Agencia de Manejo de Emergencias y Desastres del Caribe (CDEMA, por sus siglas en inglés), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR), La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Asociación de Estados del Caribe (ACS, por sus siglas en inglés) y la Organización de los Estados Americanos (OEA); así como diversas contrapartes importantes del sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), entre ellos el Banco Mundial (BM), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja (IFRC, por sus siglas en inglés), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Igualmente, participan en él el gobierno de Ecuador, como país sede de la cuarta sesión de la Plataforma Regional, celebrada en 2014; el gobierno de México, como país sede de la próxima sesión de la Plataforma Global, a realizarse en 2017; Paraguay, como país sede de la primera Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres; Canadá, como país sede de la quinta sesión de la Plataforma Regional; un representante de la sociedad civil, a través de la Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil; un representante del sector privado, y un delegado de la comunidad técnica y científica representado por el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR).

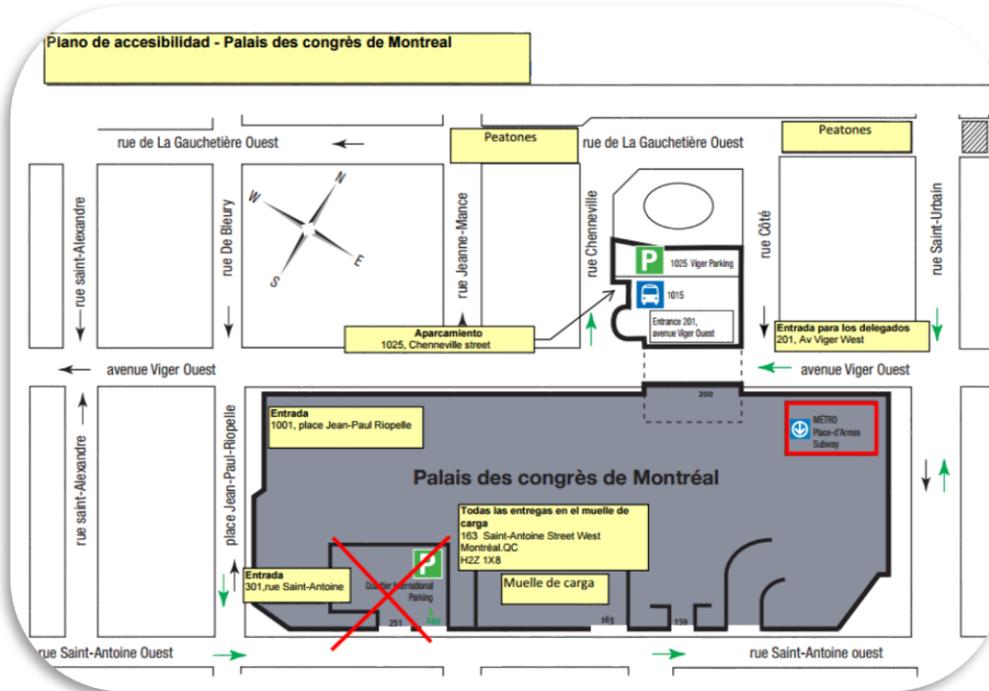
### **Sede de la Reunión<sup>9</sup>**

La reunión se llevará a cabo en el Palacio de Congresos de Montreal (Palais des congrès de Montréal), que se encuentra situado a 21 km (20-40 minutos) del Aeropuerto Internacional Pierre Elliott Trudeau. La entrada para acceder a la conferencia será: 201 Viger Street West.

---

<sup>9</sup> Palais des congrès de Montréal. “Installations”. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <https://congresmtl.com/en/convention-center/installations/>

El Palacio cuenta con una extensión de 51 mil 280 metros cuadrados, incluyendo una de las salas sin columnas más grandes de Canadá. Asimismo, alberga un centro comercial (Les Galeries du Palais), donde se pueden encontrar distintos restaurantes.



## Inscripción

Todos los participantes deberán solicitar la inscripción en línea a más tardar el 15 de enero de 2017. El comité organizador revisará todas las solicitudes. En los días siguientes a su solicitud, los participantes serán informados por correo electrónico del estado de su solicitud. Los participantes sólo podrán asistir a la Plataforma Regional si la respuesta indica que su solicitud ha sido aceptada. Los organizadores del evento sugieren que los solicitantes no hagan arreglos de viaje hasta que hayan recibido la confirmación de que su solicitud ha sido aceptada. Para obtener más información sobre el estado de una solicitud, favor de contactar a [rpa@eird.org](mailto:rpa@eird.org).

Para acceder a los sitios de la conferencia y los eventos es necesario portar un gafete de identificación en todo momento, el cual debe estar claramente visible para los fines de controlar el acceso. Previa presentación de una identificación con fotografía, los participantes inscritos podrán recoger su gafete en el vestíbulo del Palacio de Congresos de Montreal el 6 de marzo, en un horario de 14:00 a 16:00 y de 17:00 a 20:00 horas, y el 7 de marzo de 07:00 a 09:00 horas.

En caso de que un gafete sea extraviado o robado, el titular deberá avisar inmediatamente a los organizadores del evento en el mostrador de información situado en la 5ª planta del Palacio de Congresos de Montreal.

## Interpretación

Se brindará interpretación simultánea en francés, inglés y español para las ceremonias de apertura y clausura, las sesiones plenarias, las sesiones paralelas, sesiones de consulta, declaraciones oficiales y la reunión ministerial.

## Visas<sup>10</sup>

Los ciudadanos mexicanos no requieren visa para ingresar a Canadá. No obstante, es necesario tramitar una Autorización Electrónica de Viaje (eTA) a través del siguiente [vínculo: onlineservices-servicesenligne.cic.gc.ca/eta/welcome?lang=en&\\_ga=1.164428415.1178093139.1488214155](http://onlineservices-servicesenligne.cic.gc.ca/eta/welcome?lang=en&_ga=1.164428415.1178093139.1488214155). Para ello, es necesario contar con un pasaporte válido, tarjeta de crédito y una dirección de correo electrónico. Aunque la mayoría de los solicitantes obtienen la aprobación de su eTA en tan sólo unos minutos, algunas solicitudes pueden tomar varios días. En caso de contar con una visa canadiense válida que no haya expirado, no es necesario solicitar una eTA.

## Transporte

Los participantes son responsables de coordinar su propio medio de transporte. Los taxis y limusinas están disponibles en el nivel de llegadas, cerca de la salida central situada frente al depósito de equipajes. No es necesario hacer reservaciones. Todos los operadores de taxis y limusinas que trabajan a partir del aeropuerto de Montreal están obligados a tener un permiso y cumplir con sus términos y condiciones. Ocasionalmente, durante los períodos de demanda excesiva, los aeropuertos de Montreal pueden solicitar el servicio de operadores externos.

Los taxis tienen una tarifa fija de \$40 CAD desde el aeropuerto hasta el centro de Montreal. Todas las demás tarifas se calculan mediante medidores. Como método de pago se aceptan tarjetas de crédito Visa, MasterCard y American Express. Algunos conductores aceptan dólares estadounidenses (UDS), pero las normativas provinciales exigen que los clientes paguen en moneda canadiense.

### Montréal-Trudeau / Centro de la ciudad

	TAXI	LIMUSINA
Tarifa fija	\$40 CAD	\$55 / \$60 CAD
Tarifa mínima	\$17 CAD	\$50 CAD

<sup>10</sup> Government of Canada. "Find out if you need an Electronic Travel Authorization (eTA) or a visitor visa", Visit. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://www.cic.gc.ca/english/visit/visas-result.asp?country=MX&result=11&message=0&standard=2&q3=>



Servicios de transporte privado también están disponibles desde el aeropuerto y los hoteles.

El servicio de transporte de enlace (Montreal Transit Bus 747) opera las 24 horas del día, los 7 días a la semana, entre Montréal - Trudeau y la estación de metro BerriUQAM. Los tiempos de viaje varían de 45 a 75 minutos, dependiendo de las condiciones de tránsito. El costo del pasaje es de \$10 CAD y ofrece uso ilimitado de los autobuses y redes de metro de la STM de Montreal durante 24 horas consecutivas. La tarifa de \$10 CAD se paga en efectivo, con cambio exacto, en el autobús.

### **Alojamiento**

Es responsabilidad de cada participante hacer la reservación de su habitación de hotel. Una lista de sugerencias de hoteles a precios especiales está disponible para los participantes de la Plataforma Regional en el siguiente vínculo: [eird.org/pr17/hoteles.pdf](http://eird.org/pr17/hoteles.pdf)

Los hoteles están a una distancia de 2 a 10 minutos a pie del Palacio de Congresos de Montreal. Hoteles como Le Westin, Hyatt Regency y el InterContinental también son accesibles desde el Palacio a través de corredores subterráneos.

### **Zonas de descanso y almuerzo**

Durante la Plataforma Regional habrá áreas identificadas en el sitio para los recesos entre sesiones. Bebidas no alcohólicas, bocadillos y el almuerzo serán proporcionados sin costo alguno. Hay otras opciones de comida, a su propio costo, disponibles en y alrededor del Palacio de Congresos de Montreal.

### **Internet**

Los delegados contarán con acceso a Wi-Fi en el Palacio de Congresos de Montreal.

### **Telecomunicaciones**

Los visitantes deberán contactar a sus proveedores de servicio celular para asegurarse de que los proveedores de servicios inalámbricos canadienses están incluidos en su lista de roaming. El principal operador de la red GSM en Canadá es Rogers Communications y los principales operadores de la red CDMA son Bell Mobility y Telus Mobility.

Para realizar llamadas internacionales desde Canadá es necesario digitar 011 (seguido del código del país + el número correspondiente).

## **Código de vestimenta**

Para asistir a la conferencia se requiere de vestimenta de negocios.

## **Propinas**

En Canadá, las facturas generalmente no incluyen un cargo por servicio. Sin embargo, es costumbre dejar propinas:

- Camareros en restaurantes: entre el 15 y el 20% de la factura antes de impuestos.
- Conductores de taxis: entre el 10 y el 15% de la factura total.
- Botones, maleteros, porteros, y personal de limpieza en la habitación del hotel: por lo menos \$1 por cada maleta o por servicio prestado.

Es apropiado elevar la propina si el servicio fue excelente.

## **Leyes<sup>11</sup>**

En Canadá, conducir con una presencia de alcohol en la sangre igual o superior a 0,8 gramos por litro o bajo el efecto de estupefacientes puede derivar en detención y encarcelamiento. El uso del cinturón de seguridad es obligatorio al viajar en automóvil.

Los visitantes que deseen conducir un auto rentado lo pueden hacer presentando su licencia de conducir vigente o una licencia de manejo en formato internacional, la cual, por ser de un país distinto a Canadá o los EUA, podrá ser utilizada provisionalmente.

## **Salud**

Los turistas no tienen derecho a la atención médica gratuita en Canadá, por lo que se recomienda que los participantes obtengan un seguro de viaje para cubrir sus gastos médicos. Esto incluye la atención médica obtenida en los centros de salud de la comunidad, tales como hospitales, clínicas y médicos. Para los participantes que toman medicamentos por receta, también se recomienda que lleven consigo una copia de sus recetas (medicamentos, gafas, etc.) durante su estancia en Canadá.

En Montreal, es seguro beber agua del grifo.

---

<sup>11</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Canadá", Guía del viajero. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/index.php/103-ficha-de-paises/251-canada>

## PROGRAMA PRELIMINAR<sup>12</sup>

Martes, 7 de marzo de 2017			
09:00 11:00	<b>Inauguración y presentación a cargo de altos funcionarios</b> Bienvenida tradicional, Discursos de bienvenida, Palabras de apertura, Presentación de Video-Desafío de la juventud <div style="text-align: right;">Sala 517A</div>		
11:00 11:20	Receso		
11:30 12:30	<b>Sesión Plenaria 1: Comprendiendo el riesgo en las Américas</b> Anfitrión: Min. Recursos Naturales de Canadá (NRCan) Coanfitrión: Red de Universidades de Latinoamérica y el Caribe para la Reducción de Riesgos de Emergencias y Desastres (REDULAC) <div style="text-align: right;">Sala 517A</div>		
12:40 13:50	Almuerzo <div style="text-align: right;">Sala 517BC</div>		
14:00 15:50	<b>Paralela 1: Aplicación y evaluación del Marco de Sendai y vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible</b> Anfitrión: Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) Coanfitrión: Gobierno de Canadá <div style="text-align: right;">Sala 517A</div>	<b>Paralela 2: Innovaciones en resiliencia financiera y financiamiento del riesgo</b> Anfitrión: Swiss Re Coanfitrión: Gobierno de México <div style="text-align: right;">Sala 510</div>	<b>Paralela 3: Aumentando resiliencia: comunidades indígenas y reducción del riesgo de desastres</b> Anfitrión: Min. de Asuntos Indígenas y del Norte de Canadá (INAC) Coanfitrión: Gobierno de México <div style="text-align: right;">Sala 710</div>
16:00 17:00	<b>Reunión de seguimiento sobre el Marco de Sendai</b> Anfitrión: UNISDR <div style="text-align: right;">Sala 517A</div>	<b>Declaraciones oficiales</b> <div style="text-align: right;">Sala 510</div>	<b>Construyendo resiliencia agrícola para el sustento</b> Anfitriones: Protección Animal Mundial y CARE <div style="text-align: right;">Sala 710B</div>

<sup>12</sup> UNISDR. "Programa – Borrador", Quinta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas. Consultado el 23 de febrero de 2017, en: <http://eird.org/pr17/docs/programa.pdf>

17:00 18:00	<b>Consulta sobre el Plan de Acción Regional</b> Sala 517A		<b>Estrategia regional para la incorporación de la RRD en el sector agrícola y la seguridad nutricional</b> Anfitrión: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Sala 710B
18:00 19:00			<b>Creando una estrategia de RRD en UNASUR para soportar resiliencia en Suramérica</b> Anfitrión: Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) Sala 710B
19:00	Recepción Oficial		Sala 710A
<b>Miércoles, 8 de marzo de 2017</b>			
09:00 09:10	Resumen del Día 1, incluidos los resultados del Foro Público		Sala 517A
09:10 10:20	<b>Sesión plenaria 2: Reducción del riesgo de desastres, cambio climático y desarrollo sostenible</b> Anfitrión: Min. de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (ECCC) Coanfitrión: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Sala 517A		
10:30 12:30	<b>Paralela 4: Igualdad de género para empoderar a las mujeres y niñas en el manejo de la reducción del riesgo de desastres</b> Anfitrión: Min. Asuntos Globales Canadá (GAC) Coanfitrión: Organización de Estados Americanos (OEA) - Comisión Interamericana sobre Mujeres Sala 517A	<b>Paralela 5: Intersecciones de la seguridad sanitaria y la reducción del riesgo de desastres</b> Hora 1: Comprendiendo la salud en la gestión de riesgo durante amenazas múltiples Hora 2: Construyendo capacidad de salud e invirtiendo en la reducción del riesgo de desastres Anfitrión: Agencia de Salud Pública de Canadá (PHAC) Coanfitrión: Organización Panamericana de la Salud (OPS) Sala 510	<b>Paralela 6: Inclusión en el Marco de Sendai de voluntarios en la movilización para la reducción del riesgo de desastres</b> Anfitrión: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC) Coanfitrión: Comisión Cascos Blancos, Argentina Sala 710B

12:40 13:50	Almuerzo Sala 517BC			
14:00 15:50	<b>Paralela 7: Fomentando la resiliencia en las ciudades</b> Anfitrión: UNISDR Coanfitrión: Ciudad de Montreal Sala 517A	<b>Paralela 8: El sector privado y la reducción del riesgo de desastres</b> Anfitrión: Oficina de Seguros de Canadá (IBC) Coanfitrión: Alianza del Sector Privado para las Sociedades Resilientes ante Desastres (ARISE) Sala 510	<b>Paralela 9: Poblaciones de alto riesgo como agentes de cambio para la Reducción del Riesgo de Desastres</b> Anfitrión: IFRC Coanfitrión: Coalición para la Resiliencia de la Niñez y la Juventud de Latinoamérica y el Caribe (CORELAC) Sala 710B	
16:00 17:00	<b>El sector educacional y la reducción del riesgo de desastres en las Américas</b> Anfitriones: Consejo de Educación de Latinoamérica y el Caribe (UNICEF, Save The Children, RET y Plan) Sala 517A	<b>Declaraciones Oficiales</b> Sala 510	<b>Alinear la política centroamericana de gestión integral del riesgo con el Marco Sendai</b> Anfitrión: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en Centro América (CEPRENAC) Sala 710B	<b>Presentación cultural en honor a mujeres indígenas</b> Anfitrión: Min. Asuntos Indígenas y del Norte de Canadá (INAC) Sala 710A
17:00 19:00	<b>Consulta sobre el Plan de Acción Regional</b> (Por determinar) Sala 517A		<b>Preparación para la sesión de World Café en el día 3</b> Sala 710A	
19:00	Cena de trabajo con ministros y autoridades de alto nivel (solamente con invitación)			
<b>Jueves, 9 de marzo de 2017</b>				
9:00 9:10	Resumen del día 2, incluyendo los resultados del Foro Público Sala 710AB			
9:00 12:00	<b>Reunión ministerial</b> Anfitrión: Min. de Seguridad Pública de Canadá Objetivo: Discusiones en prioridades nacionales y los avances hacia el establecimiento de estrategias de RRD nacionales y locales antes del 2020 Resultado mensurable: 1. Sensibilización de la implementación a alto nivel estatal del Marco de Sendai en las Américas	<b>Sesión Plenaria 3: Taller de innovación para la Reducción del Riesgo de Desastres</b> Formato World Café - Soluciones de ciencia y tecnología Anfitrión: Min. de Investigación y Desarrollo de Defensa Canadá (DRDC) Coanfitrión: Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU) Objetivo Resultado mensurable Sala 710AB		



	<b>2. Aprobación del Plan de Acción Regional y la Declaración de Montreal</b> Un receso de 30 minutos será proporcionado durante la sesión para la foto grupal de Ministros en la Sala 512CG Sala 511	
12:10 13:20	Almuerzo	Sala 517BC
13:30 14:30	<b>Reunión ministerial (continuación)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de los resultados del Foro Público</li><li>• Presentación de los resultados del Café Mundial</li><li>• Aprobación del Plan de Acción Regional y la Declaración de Montreal</li></ul> Sala 511	<b>Plenaria 4: Alertas al público y sistemas de alerta temprana</b> Anfitrión: Min. Recursos Naturales Canadá (NRCan) y Min. Ambiente y Cambio Climático Canadá (ECC) Coanfitrión: Agencia del Caribe para la Gestión de Emergencias (CDEMA) Sala 517A
14:30 14:40	Receso	
14:45 15:00	Presentación del Gobierno de México acerca de la Plataforma Global 2017	Sala 517A
15:00 15:30	Ceremonia de clausura <ul style="list-style-type: none"><li>• Montreal Declaración</li><li>• Observaciones finales</li></ul> Sala 517A	
16:00 16:30	Conferencia de prensa	Sala 512CG



## Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

### Origen

Adoptado el 18 de marzo de 2015 durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres realizada en la ciudad del mismo nombre, en Japón. Lo anterior, en sustitución del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015.

### Alcance

Se aplicará al riesgo de desastres de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta naturales o antropogénicos; así como a las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos.

### 7 Metas

- Reducir la mortalidad mundial causada por los desastres para 2030, y reducir la tasa de mortalidad por cada 100.000 personas entre 2020 y 2030, respecto del período 2005-2015.
- Reducir el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.
- Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB mundial para 2030.
- Reducir los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.
- Incrementar el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.
- Mejorar la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.
- Aumentar la disponibilidad y el acceso de las personas a los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples y a la información sobre el riesgo de desastres y las evaluaciones para el año 2030.

### Prioridades de acción

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

### Principios rectores

Los Estados tienen la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, entre otras cosas mediante la cooperación.

Abordar los factores subyacentes del riesgo de desastres de manera rentable, realizando inversiones en lugar de depender principalmente de la respuesta y la recuperación después de un desastre.

Proteger a las personas y sus bienes, al tiempo que se promueven y se protegen todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

La adopción de decisiones debe ser inclusiva y basada en el conocimiento sobre los riesgos, con un enfoque basado en peligros múltiples.

El apoyo de los países desarrollados y asociados para los países en desarrollo debe adaptarse a sus necesidades y prioridades, según definan ellos mismos.

La alianza mundial y la cooperación internacional deben ser efectivas, significativas y fuertes.

Responsabilidad compartida entre los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y las partes interesadas a nivel nacional, en función de sus circunstancias nacionales.

Empoderar a las autoridades y las comunidades locales mediante recursos, incentivos y responsabilidades en materia de adopción de decisiones, según corresponda.

Una “reconstrucción mejor” para prevenir nuevos desastres y reducir el riesgo de desastres.

Considerar las características locales y específicas de los riesgos de desastres a la hora de determinar las medidas para reducir el riesgo.

Coherencia de las políticas, los planes, las prácticas y los mecanismos de reducción del riesgo de desastres y de desarrollo sostenible en los diferentes sectores.

La plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y local.

## **INFORMACIÓN GENERAL DE LA PLATAFORMA REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS AMÉRICAS**

---

La Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres se estableció en 2006 con el objetivo de coadyuvar a la implementación del Marco de Acción de Hyogo (MAH), adoptado en 2005 por los Estados miembros de las Naciones Unidas tras el tsunami en el Océano Índico que tuvo lugar un año antes. Se caracteriza por ser un espacio de diálogo e intercambio de alto nivel que reúne a funcionarios gubernamentales y líderes del sector privado, la ciencia y la sociedad civil. Actualmente es el principal foro a nivel mundial para el asesoramiento estratégico, la coordinación, el desarrollo de asociaciones y la revisión del progreso en la implementación de los instrumentos internacionales sobre la reducción del riesgo de desastres, particularmente del Marco de Sendai 2015-2030, el cual sucedió al MAH en 2015.<sup>13</sup>

Las Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres se establecieron posteriormente de manera gradual. En general, son foros multisectoriales en los que los encargados de la formulación de políticas, contrapartes, expertos y profesionales, pueden anunciar iniciativas, impulsar nuevas herramientas, compartir información, promover campañas, monitorear el progreso alcanzado y presentar evidencia sobre la reducción del riesgo de desastres.<sup>14</sup>

La Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas es el principal medio para reunir a las partes interesadas y los actores más relevantes que participan en la reducción del riesgo de desastres (RRD) en Norteamérica, Sudamérica, Centroamérica y el Caribe. En él se ven reflejados los compromisos y puntos de vista de diversos niveles de gobierno, así como de organizaciones intergubernamentales, internacionales, no gubernamentales, y comunitarias; instituciones académicas y científicas; el sector privado; entidades donantes, y medios de comunicación.<sup>15</sup>

Efectivamente, el Marco de Sendai reconoce que la Plataforma Global y las Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo son indispensables para su aplicación. Así, en su párrafo 28(c) destaca su importancia para la formación de alianzas, la evaluación periódica de los avances realizados en la aplicación y el intercambio de prácticas y conocimientos sobre programas, políticas e inversiones adaptados al riesgo de desastres. Al mismo tiempo, reconoce el papel de las organizaciones intergubernamentales regionales para la reducción del riesgo de

---

<sup>13</sup> UNISDR. Acerca de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres. Consultado el 27 de febrero de 2017, en: <http://www.unisdr.org/conferences/2017/globalplatform/en/about>

<sup>14</sup> UNISDR. Acerca de la Plataforma global para la Reducción del Riesgo de Desastres. *Ibíd.*

<sup>15</sup> Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres de las Américas. “Nota conceptual”, IV Sesión. Consultado el 27 de febrero de 2017, en: <http://eird.org/pr14/nota-conceptual.html>

desastres. Igualmente, en su párrafo 49, invita a la Asamblea General a tomar en cuenta las contribuciones de estos mecanismos en el examen de los progresos a nivel mundial de la aplicación del propio marco.<sup>16</sup>

La Plataforma Global celebra sesiones bienales (2007, 2009, 2011 y 2013), no obstante, la edición de 2015 no se llevó a cabo, puesto que en ese año se celebró la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en la cual se adoptó el Marco de Sendai.<sup>17</sup> De este modo, la reunión de 2017, que tendrá lugar en Cancún, México, representará la primera oportunidad para que la comunidad internacional revise los progresos globales en la implementación de este nuevo instrumento. Igualmente lo será -a nivel regional- la Plataforma Regional en las Américas, la cual se reunió por última ocasión en el año 2014, en Guayaquil, Ecuador.

### Resultados de las ediciones anteriores de la Plataforma Regional

Sesión	Lugar y fecha	Principales aspectos
1. PR09	Panamá, Panamá 17-19 de marzo 2009  (Organizada por la UNISDR y la OEA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerrar la brecha entre las Plataformas Nacionales y la Plataforma Global al establecer un mecanismo para lograr una amplia participación en el ámbito esférico.</li> <li>• Definición de responsabilidades y prioridades para avanzar en la agenda regional.</li> <li>• Consolidación e institucionalización de la Plataforma Regional para las Américas.</li> <li>• Promoción de oportunidades de cooperación y de diseminación de información sobre RRD en la región, con énfasis en su vinculación con la adaptación al cambio climático.</li> <li>• Fortalecimiento de alianzas de trabajo y aumento del conocimiento en torno al mecanismo para monitorear la implementación del Marco de Acción de Hyogo (MAH).</li> </ul>
2. PR11	Nayarit, México 15-17 de marzo 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con un mecanismo colegiado de apoyo y asesoría denominado Consejo Asesor.</li> <li>• Reafirmación del compromiso con los principios rectores de la RRD y la adaptación al cambio climático.</li> <li>• Incrementos medibles de la inversión en el cambio de la RRD.</li> <li>• Énfasis en la construcción de ciudades, escuelas y hospitales resilientes a los desastres.</li> </ul>

<sup>16</sup> Naciones Unidas. “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030”. Consultado el 27 de febrero de 2017, en: [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterrri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterrri.pdf)

<sup>17</sup> UNISDR. Acerca de la Plataforma global para la Reducción del Riesgo de Desastres. Ibíd

		<ul style="list-style-type: none"> <li>En el Comunicado de Nayarit se manifestó la necesidad de priorizar la RRD al mayor nivel de acción posible y el establecimiento de una agenda hemisférica para promoverla.</li> </ul>
3. PR12	Santiago, Chile 26-28 de noviembre 2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunió a 400 representantes de 43 países y territorios de ultramar, en tanto que 43 organizaciones presentaron sus experiencias en el “escenario en vivo” (Ignite Stage).</li> <li>Reconocimiento de la Plataforma Regional como el medio más idóneo para debatir las maneras para promover la integración de la RRD en las políticas y procesos de planificación.</li> <li>Establecimiento de prioridades para lograr avances en la elaboración de una agenda para la RRD en las Américas, reflejados en el “Comunicado de Santiago: Invirtiendo para la Resiliencia”:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el compromiso político y fomentar la colaboración de todos los sectores para integrar las políticas del RRD y la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo.</li> <li>Reconocer y fortalecer las funciones y capacidades de la sociedad civil y velar por que las comunidades y las organizaciones participen en los procesos de toma de decisiones referentes a la RRD y la resiliencia en las Américas.</li> <li>Reconocer y reforzar el vínculo existente entre el sector público y el privado como un factor esencial para establecer sociedades resilientes y apoyar la integración de los esfuerzos del sector privado en un programa para RRD en la región.</li> <li>Continuar fortaleciendo los procedimientos e instrumentos existentes, incluyendo los financieros con el propósito de monitorear el progreso alcanzado y velar por la integración de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, la gestión del conocimiento, las prácticas del desarrollo y la inversión pública.</li> </ol> </li> </ul>
4. PR14	Guayaquil, Ecuador 14-18 de marzo 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de diversas autoridades políticas y ejecutivas de alto nivel, junto con otros actores, para fomentar la agenda de la RRD y de la adaptación al cambio climático en la región.</li> <li>Consolidación de contribuciones políticas de las Américas a partir de sesiones anteriores como insumos relevantes para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, celebrada en Sendai, Japón, y la subsecuente aprobación del Marco de Sendai.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación conjunta sobre los avances en el campo de la RRD y la adaptación al cambio climático para el periodo 2005-2015.</li><li>• Identificación de los logros alcanzados mediante el Marco de Acción de Hyogo (MAH), lo que facilitó la actualización acerca de la situación de la implementación de diversos acuerdos regionales y recomendaciones.</li><li>• Realización de consultas con participantes de varios sectores para involucrarlos en la elaboración de un nuevo marco para la RRD.</li><li>• Acuerdo sobre una agenda regional común (Comunicado de Guayaquil) para priorizar áreas e identificar una serie de fortalezas regionales con miras a la adopción del nuevo marco.</li></ul>
--	--	---

Fuente: UNISDR, [eird.org/pr17/docs/nota-conceptual.pdf](http://eird.org/pr17/docs/nota-conceptual.pdf) y [eird.org/pr14/](http://eird.org/pr14/)

La V Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas (PR17) está siendo organizada conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y el gobierno de Canadá. Entre sus resultados se espera la emisión de un comunicado sobre el segmento de Alto Nivel, la aprobación de un Plan de Acción Regional en apoyo a la implementación del Marco de Sendai en las Américas y recomendaciones para la Plataforma Global de 2017. De esta manera entre sus objetivos se encuentran:

1. Identificar enfoques y mecanismos viables para la implementación del plan de acción regional.
2. Fomentar la integración de la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en el contexto de la planificación del desarrollo, con miras a lograr un desarrollo sostenible que tenga en cuenta el riesgo.
3. Fortalecer las funciones y las capacidades de diversas partes interesadas, incluido el sector privado, para la implementación del Marco de Sendai.
4. Integrar de forma activa a las redes comunitarias y de la sociedad civil.
5. Analizar los avances logrados en la implementación del Marco de Sendai en la región de las Américas, lo que incluye los compromisos adquiridos por las distintas partes interesadas.
6. Compartir conocimiento y nuevas herramientas para aumentar la resiliencia en el ámbito nacional y local frente a los desastres, lo que incluye lecciones aprendidas sobre el aumento de la resiliencia a partir de la fase de recuperación.
7. Revisar el sistema de monitoreo propuesto para el Marco de Sendai, específicamente con relación a las siete metas que deben lograr todos los Estados miembros.

8. Alinear vínculos con otros entes de las Naciones Unidas y organizaciones mundiales, con el propósito de velar por que exista congruencia con otros procesos en el ámbito mundial (tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la adaptación al cambio climático, entre otros), e identificar áreas específicas para tomar acciones de seguimiento que se reflejen como contribuciones a la Plataforma Global y al proceso de los ODS en el ámbito nacional.
9. Reconocer y fortalecer un liderazgo específico de género en la reducción del riesgo de desastres en toda la región de las Américas.
10. Reconocer y fortalecer la función del conocimiento y las prácticas indígenas referentes a la reducción del riesgo de desastres en todo el continente.

Al respecto, cabe destacar que durante la quinta edición de la Plataforma Global se buscará:

- Aumentar el grado de participación y compromiso de las partes y los actores interesados en la implementación del Marco de Sendai a través de las cuatro prioridades establecidas, centrándose en la primera de estas: comprender el riesgo de desastres.
- Aumentar el sentido de pertenencia y la rendición de cuentas sobre las acciones que respaldan los gobiernos en la implementación del Marco de Sendai.
- Incrementar el grado de comprensión en torno a la situación de los puntos de referencia del Marco de Sendai (línea de base) y las acciones que deben tomar las partes interesadas para lograr sus siete metas mundiales.
- Alinear e integre los objetivos del Marco de Sendai en las labores en marcha en el ámbito mundial a través de otros entes de las Naciones Unidas, tales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Meteorológica Mundial.

## EL MARCO DE SENDAI Y SU VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL ACUERDO DE PARÍS

---

La reducción del riesgo de desastres (RRD) es un concepto de amplio alcance que se refiere a toda acción dirigida a reducir los daños ocasionados por las amenazas naturales, tales como terremotos, sequías, inundaciones y ciclones, a través de esfuerzos sistemáticos de análisis y gestión de los factores causales de las mismas.<sup>18</sup> Esto incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas y de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.<sup>19</sup> Las acciones tendientes a este fin pueden ser de orden político, técnico, social o económico, y puede incluir formas tan diversas como el asesoramiento en la definición de políticas, legislación, planes de preparación ante catástrofes, proyectos agrícolas, planes de seguro o incluso cursos educativos.<sup>20</sup>

Primeramente, con el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 (MAH) y, posteriormente, con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Estados miembros de las Naciones Unidas han reconocido y reafirmado la urgente necesidad de atender el RRD. Efectivamente, de acuerdo con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), tan sólo durante 2016 más de 10 millones de personas se vieron afectadas por desastres en América Latina y el Caribe, lo que representa 1.4 millones más que en 2015. Más aún, 3.7 millones de personas fueron afectadas por dengue, chikungunya y zika.<sup>21</sup> Para atender estas situaciones, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) solicitó fondos por 339 millones de dólares.

Cabe destacar que esta situación se ve agravada por el cambio climático que actualmente se está produciendo a un ritmo alarmante y que afecta mayormente a las personas y comunidades pobres. Así, el 98% de las personas que han sido víctimas de desastres naturales viven en países en desarrollo.<sup>22</sup> Ante este contexto, es fundamental crear las condiciones necesarias para que las sociedades más vulnerables puedan enfrentar fenómenos adversos, a través de políticas urbanas que sean ecológicas y perdurables, y que conlleven a una administración eficiente

---

<sup>18</sup> UNISDR. “¿Qué es la reducción del riesgo de desastres?”. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <http://www.eird.org/americas/we/que-es-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres.html>

<sup>19</sup> Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. “Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres”, Ginebra, mayo de 2009.

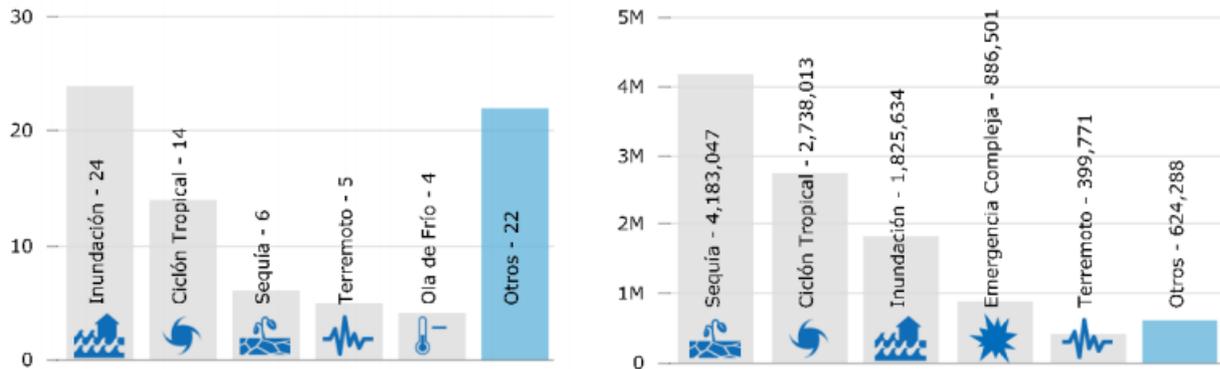
<sup>20</sup> UNISDR. “¿Qué es la reducción del riesgo de desastres?”. *Ibíd.*

<sup>21</sup> OCHA. “Boletín Humanitario América Latina y el Caribe”, Volumen 30, noviembre-diciembre 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: [http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/00\\_Redhum-LAC-Boletin\\_Humanitario-OCHA-20170106-SPA-20170210-MR-20132.pdf](http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/00_Redhum-LAC-Boletin_Humanitario-OCHA-20170106-SPA-20170210-MR-20132.pdf)

<sup>22</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2014 Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf>

y racional de los recursos para el bienestar de la sociedad actual y el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones futuras.<sup>23</sup>

### Desastres en 2016 – América Latina y el Caribe Tipo de desastres y personas afectadas



Durante 2016 fueron registrados 75 desastres en la región. Las inundaciones continúan siendo el principal tipo de emergencia en número de ocurrencias. Las personas afectadas por sequía superan los 4 millones debido a los efectos acumulativos de 2015 en América Central, sumados a los afectados en Bolivia, Brasil, Haití y República Dominicana en 2016.

Fuente: Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA por sus siglas en inglés)

Primeramente, con el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 (MAH) y, posteriormente, con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Estados miembros de las Naciones Unidas han reafirmado su compromiso en la materia. Cabe señalar que este último instrumento es un acuerdo no vinculante que tiene como objetivo reducir sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas ocasionadas por los desastres en los próximos 15 años, tanto en términos de vidas, medios de subsistencia y salud como de bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.<sup>24</sup>

Para este fin, el Marco de Sendai establece que es necesario prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia. Asimismo, es indispensable mejorar la capacidad de implementación en los países en desarrollo y de ingresos medianos, a través de medios como la cooperación internacional.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> UNISDR. "Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030". Consultado el 28 de febrero de 2017, en: [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

<sup>25</sup> *Ibidem*.

Con el fin de apoyar la evaluación de los avances mundiales de la implementación de estos objetivos, el Marco establece 7 metas mundiales, a saber:<sup>26</sup>

- a) Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
- b) Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
- c) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030;
- d) Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030;
- e) Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020;
- f) Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030, y
- g) Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.

De manera importante, el Marco de Sendai reconoce que, aunque los Estados tienen la responsabilidad general de reducir el riesgo de desastres, se trata de una función compartida con otras partes interesadas, tales como los gobiernos locales, el sector privado y toda la sociedad. Esto requiere del empoderamiento y la participación inclusiva y accesible de todos los ciudadanos y de las autoridades locales; así como del establecimiento de mecanismos de coordinación en todos los niveles y de la participación plena de todas las instituciones Ejecutivas y Legislativas. Igualmente, es necesario forjar una alianza mundial eficaz y fortalecer la cooperación internacional, particularmente en lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo por parte de los países desarrollados. Después de todo, los países en desarrollo son especialmente vulnerables a los desastres y necesitan financiación, transferencia de tecnología y fortalecer sus capacidades.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> UNISDR. “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030”. *Ibíd.*

<sup>27</sup> Quinta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas. “Nota conceptual”. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://eird.org/pr17/docs/nota-conceptual.pdf>

La gestión del riesgo de desastres debe estar orientada a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales. Lo anterior, respetando los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y se promueve su aplicación. Para ello es necesario contar con un enfoque basado en las múltiples amenazas, tomando en cuenta sus características específicas y si su alcance es local, nacional, regional o mundial. Ante todo, es necesario que la toma de decisiones sea inclusiva y esté basada en la determinación de los riesgos y en el intercambio abierto y la divulgación de datos desglosados y de información sobre los riesgos, fácilmente accesible, actualizada, comprensible, con base científica y no confidencial, complementada con los conocimientos tradicionales.<sup>28</sup>

Por otra parte, pone énfasis en la prevención, ya que es más rentable enfrentar los factores subyacentes al riesgo de desastres, a través de inversiones públicas y privadas basadas en información sobre estos riesgos, que depender de la respuesta y la recuperación después de los desastres. Este enfoque también debe incorporarse a las fases de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de los desastres, con el objetivo de “reconstruir mejor”. Esto incluye un incremento en la educación y la sensibilización pública sobre el riesgo de desastres.<sup>29</sup>

De manera importante, otro de los principios rectores del Marco de Sendai señala que la elaboración, el fortalecimiento y la aplicación de las políticas, planes, prácticas y mecanismos pertinentes, deben buscar que exista coherencia entre las agendas para el desarrollo y el crecimiento sostenibles, la seguridad alimentaria, la salud y la seguridad, la variabilidad y el cambio climático, la gestión ambiental y la reducción del riesgo de desastres.<sup>30</sup> Así, la consecución de los objetivos de la agenda internacional en materia de reducción del riesgo de desastres (RRD) está vinculada estrechamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Acuerdo de París.

Al respecto, cabe señalar que el Marco de Sendai fue el primero de estos instrumentos de desarrollo que se adoptaron en 2015, incluso antes de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, adoptada en julio de ese año.

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*

<sup>29</sup> *Ibíd.*

<sup>30</sup> *Ibíd.*

## El Marco de Sendai y la Agenda 2030<sup>31</sup>

De esta forma, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hace referencia a los resultados de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y el Marco de Sendai, emanado de ella. Además, entre sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluye los compromisos de contribuir a reducir la exposición y vulnerabilidad de los más pobres a los desastres (ODS 1.5), construir infraestructura resiliente (ODS 11.b), fortalecer la capacidad de adaptación (ODS 13.1), garantizar la seguridad alimenticia ante los fenómenos meteorológicos (ODS 2.4) y -en general- reducir el número de muertes causadas por los desastres (ODS 11.5). Otras metas que abarcan la reducción del riesgo de desastres (RRD), aunque no se refieren explícitamente a ella, son la garantía de una vida sana y la promoción del bienestar de todos, a todas las edades (ODS 3); el impulso a la educación para el desarrollo sostenible y a estilos de vida sostenibles (ODS 4.7), y la construcción y adecuación de instalaciones educativas adecuadas (ODS 4.a).

Efectivamente, el Marco de Sendai es indispensable para alcanzar el objetivo primordial de la Agenda 2030 de erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo (ODS 1). La evidencia sugiere que los impactos de los desastres socavan los avances del desarrollo sostenible tanto en las economías en desarrollo como en los países desarrollados, lo que profundiza la situación de pobreza de la población más vulnerable. Tomando en cuenta que se estima que, para 2030, habrá alrededor de 325 millones de pobres y expuestos a este tipo de desastres, es urgente construir y fortalecer la resiliencia de las comunidades más vulnerables. Para este fin, el Marco en cuestión propone desarrollar redes de protección social vinculadas a programas de mejora de los medios de vida; además de fortalecer el diseño y la implementación de políticas inclusivas y mecanismos de protección social, mediante la implicación comunitaria.

En lo que se refiere a seguridad alimentaria, el Marco de Sendai establece la necesidad de reforzar la protección de los medios de vida y los bienes de producción, incluidos el ganado, los animales de labor, los aperos y las semillas. Para este fin, es necesario modificar las prácticas agrícolas y adaptarlas a los cambios en las condiciones climáticas y al aumento del riesgo de desastres. Igualmente, se requiere de sistemas agrícolas sostenibles y productivos que permitan ajustarse a los nuevos patrones de temperatura y precipitación. Esto puede lograrse a través del uso de tecnologías y prácticas como la diversificación de los cultivos, que permitan ajustarse a los nuevos patrones de temperatura y

---

<sup>31</sup> Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de: UNISDR. "Disaster Risk Reduction and Resilience in the 2030 Agenda for Sustainable Development", octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: [http://www.unisdr.org/files/46052\\_disasterriskreductioninthe2030agend.pdf](http://www.unisdr.org/files/46052_disasterriskreductioninthe2030agend.pdf)  
UNISDR. "Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030". Consultado el 28 de febrero de 2017, en: [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

precipitación. Al mismo tiempo, se deben cambiar las prácticas de cría de ganado y los patrones de pastoreo; desarrollar sistemas de producción de alimentos resilientes al clima, y adoptar medidas de conservación del agua y de la humedad del suelo.

El objetivo de reforzar la capacidad de los países en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial (ODS 3.d) se complementa con el énfasis que el Marco de Sendai pone en la construcción de sistemas de salud resilientes y la necesidad de integrar la RRD en la provisión de los servicios de salud. Por lo menos cuatro de los siete objetivos de este instrumento están vinculados directamente con la salud, como son la reducción de la mortalidad, la continuidad de los servicios básicos, la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana y promover la seguridad de las instalaciones de salud.<sup>32</sup> Adicionalmente, entre sus estrategias de implementación se incluye el aumento de la resiliencia de los sistemas sanitarios nacionales, integrando la gestión del riesgo de desastres en la atención primaria, secundaria y terciaria de la salud; así como desarrollar las capacidades de los trabajadores de salud en la materia y en la medicina aplicada a desastres.

Toda vez que la educación tiene un papel crucial en la reducción de las vulnerabilidades y la construcción de resiliencia ante los desastres, el Marco de Sendai considera importante la difusión del conocimiento sobre RRD en todos los niveles educativos; además de la realización de campañas, el uso de redes sociales y la movilización de las comunidades para sensibilizar a la población. Esto atiende a la vez el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

El componente de equidad también se encuentra contenido en el ODS 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. De acuerdo con datos de la UNISDR, más de 100 millones de mujeres y niñas son afectadas por los impactos de desastres cada año, debido a desigualdades socioeconómicas, tradiciones culturales y su acceso limitado a la información.<sup>33</sup> No obstante, su participación es fundamental para la RRD, por lo que el Marco de Sendai subraya la necesidad de integrarlas en el diseño, dotación de recursos e implementación de políticas, planes y programas en la materia.

Para asegurar el ODS 6 “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”, el Marco de Sendai prevé la integración de la evaluación, representación cartográfica y gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión del desarrollo rural. En tanto, la facilitación del acceso a una energía asequible, fiable y sostenible para todos (ODS 7) y la construcción de

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*

<sup>33</sup> UNISDR. “Women, Girls, and Disasters”, 12 de octubre de 2012. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <http://www.unisdr.org/archive/29064>

infraestructuras resilientes (ODS 9), se incluyen en las medidas de RRD que incluyen la construcción de infraestructura resiliente -entre ellas, las de abastecimiento de agua, transporte y telecomunicaciones, los hospitales y otras instalaciones sanitarias- para asegurar que sigan siendo seguras y eficaces durante y después de los desastres. Igualmente, promueve la prevención del riesgo de desastres en instalaciones críticas, el desarrollo de nuevos estándares de construcción y la normalización de los materiales de construcción.

En aras de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS 8), el Marco de Sendai incluye la promoción de mecanismos de transferencia y seguros del riesgo de desastres, distribución y retención de riesgos y protección financiero, tanto para las inversiones públicas como privadas. Asimismo, llama a aumentar la resiliencia de las operaciones comerciales y la protección de los medios de vida y los bienes de producción en todas las cadenas de suministro. Para reducir la desigualdad en los países y entre ellos (ODS 10), se propone un enfoque integral de reducción del riesgo en el desarrollo y se sugiere la creación de redes de seguridad social vinculadas a programas de mejora de los medios de vida, a fin de asegurar la resiliencia ante las crisis a nivel de los hogares y las comunidades.

El cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, se ve facilitado por el establecimiento de mecanismos propuestos por el Marco de Sendai para asegurar la observancia de las disposiciones relativas al uso de la tierra y la planificación urbana; evaluar la degradación de las tierras y las viviendas informales y no permanentes. Mientras tanto, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), incluyendo la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos (ODS 12.3), es indispensable para reducir los riesgos de desastre.

La conservación y uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (ODS 14), requiere de la cooperación transfronteriza para facilitar las políticas y la planificación con miras a la aplicación de enfoques ecosistémicos en relación con los recursos compartidos, tal como lo establece el Marco de Sendai, así como del establecimiento de mecanismos e incentivos para asegurar el cumplimiento de las leyes existentes sobre uso de suelo y gestión de recursos. Por su parte, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 (ODS 15) de proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, está en línea con el enfoque que el Marco de Sendai pone en integrar los ecosistemas a la planificación y análisis de riesgos.

Ultimadamente, para promover sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16) es fundamental incorporar la reducción y respuesta al riesgo de desastres en las

acciones orientadas a aumentar la resiliencia de las comunidades en áreas afectadas por el conflicto y en las zonas que han sido afectadas por los desastres. El Marco de Sendai ofrece oportunidades para establecer alianzas que faciliten el intercambio de experiencias y construir sinergias que permitan contribuir a la reducción del riesgo de desastres (RRD) y, en general, a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tal como lo estipula el ODS 17 “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.

## **El Marco de Sendai y el Acuerdo de París**

La mitigación del cambio climático a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) es la principal forma de reducir el riesgo de desastres, ya que impide la creación de nuevos riesgos, al tiempo que trata de reducir los niveles existentes de riesgo.<sup>34</sup> De esta manera, el Acuerdo de París, adoptado en diciembre de 2015 durante la vigesimoprimer sesión de la Conferencia de las Partes de Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el cual es el documento sucesor del Protocolo de Kioto, es un instrumento valioso para la reducción del riesgo de desastres (RRD).

Al respecto, cabe recordar que el instrumento insta a los Estados a adoptar medidas de mitigación y adaptación para combatir el cambio climático, y establece requisitos de evaluación y examinación de los avances logrados en la ejecución de los planes nacionales. Actualmente, de las 197 partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), 133 han ratificado el Acuerdo de París,<sup>35</sup> entre cuyos principales objetivos se encuentran limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales e impulsar los esfuerzos para limitar dicho aumento a 1.5°.

De acuerdo con la 26ª edición del reporte “Estado del Clima 2015”<sup>36</sup> en 2015 por primera vez la temperatura global de la superficie terrestre superó en más de 1°C el promedio de los niveles registrados entre mediados y finales del siglo XIX. Asimismo, en ese año se registraron la temperatura más cálida de la superficie marina, el nivel más alto de los océanos y la menor extensión máxima de hielo en el Ártico. Lo anterior, está teniendo múltiples afectaciones climáticas, incluyendo un aumento en los ciclones tropicales y las sequías y, por ende, en los riesgos de desastres. Así, desde 1980, los peligros relacionados con el clima han representado

---

<sup>34</sup> Margareta Wahlström. “Paris Agreement shows political will to reduce disaster risk”, 22 de diciembre de 2015. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: <https://www.unisdr.org/archive/47142>

<sup>35</sup> UNFCCC. “The Paris Agreement”. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: [http://unfccc.int/paris\\_agreement/items/9485.php](http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php)

<sup>36</sup> Jessica Blunden y Derek S. Arndt. “Estado del Clima 2015”, Boletín de la Sociedad Americana de Meteorología, Vol. 97, No. 8, agosto de 2016. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: [http://www.ametsoc.net/sotc/StateoftheClimate2015\\_lowres.pdf](http://www.ametsoc.net/sotc/StateoftheClimate2015_lowres.pdf)

el 74% (2.6 billones de dólares) del total de pérdidas reportadas, el 87% (18 mil 200) de desastres totales y 61% (1.4 millones) del total de vidas perdidas.<sup>37</sup>

Ante esta situación, el Marco de Sendai enfatiza la necesidad de enfrentar el cambio climático, como un factor subyacente que aumenta el riesgo de desastres. Específicamente, busca reducir la mortalidad, el número de personas afectadas, las pérdidas económicas y al daño a infraestructuras críticas, tales como escuelas u hospitales, provocados por los desastres y exacerbados por el cambio climático. Es necesario entrelazar estos objetivos con los Artículos 7 y 8 del Acuerdo de París, enfocados al fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático.

Cabe destacar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también establece el Objetivo de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13). Lo anterior, fortaleciendo la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países; incorporando medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, y mejorando la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.<sup>38</sup>

Asimismo, establece el compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente 100 mil millones de dólares anuales para el año 2020, a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y de poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima (ODS 13.a). Más aún, exhorta a promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas (ODS 13.a).<sup>39</sup>

Para lograr los objetivos anteriores, el Marco de Sendai recomienda fortalecer los modelos sobre el riesgo de desastres, la evaluación, la representación cartográfica y el seguimiento relativos a los riesgos de desastres y los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples. De igual manera, llama a promover la realización de estudios exhaustivos sobre el riesgo de desastres debido a amenazas múltiples y la realización de evaluaciones y mapas regionales sobre los riesgos de desastres que incluyan situaciones hipotéticas sobre el cambio climático; además

---

<sup>37</sup> UNISDR. “Disaster Risk Reduction and Resilience in the 2030 Agenda for Sustainable Development”, octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: [http://www.unisdr.org/files/46052\\_disasterriskreductioninthe2030agend.pdf](http://www.unisdr.org/files/46052_disasterriskreductioninthe2030agend.pdf)

<sup>38</sup> Asamblea General de la ONU. Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, 21 de octubre de 2015.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

de mantener y fortalecer las observaciones de la tierra y el clima in situ y por teleobservación.<sup>40</sup>

### **México, reducción del riesgo de desastres y cambio climático**

En México se ha avanzado en el ámbito de la RRD mediante la entrada en vigor de la Ley General de Protección Civil, la cual sienta las bases de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y fortalece la Gestión Integral de Riesgos como su eje de actuación; además de que consolida el entramado institucional necesario para integrarlo, compuesto por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por los sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y las delegaciones; por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y social, los medios de comunicación, además de los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico. Este Sistema tiene como objeto proteger a las personas y su entorno de los riesgos asociados a diversos fenómenos tanto naturales como antrópicos, a través de la Gestión Integral de Riesgos y el fomento de la resiliencia en la población.<sup>41</sup>

Por su parte, el Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) 2014-2018 retoma la definición que la Ley hace de la Gestión Integral de Riesgos como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno. Además, incluye a los distintos sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados para combatir las causas estructurales de los desastres y fortalecer las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. De manera relevante, involucra las etapas de identificación de los riesgos y su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.<sup>42</sup>

En tanto, la Gestión Integral de Riesgos considera, entre otras, las siguientes fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador:

- I. Conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos;

---

<sup>40</sup> UNISDR. “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030”. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

<sup>41</sup> SEMARNAT. “Gestión integral de riesgos y atención a emergencias y desastres por eventos naturales extremos”. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D1\\_R\\_DESASTRE00\\_00&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_R_DESASTRE00_00&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce)

<sup>42</sup> Ibídem.

- II. Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios;
- III. Análisis y evaluación de los posibles efectos;
- IV. Revisión de controles para la mitigación del impacto;
- V. Acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos;
- VI. Desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos, y
- VII. Fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad.

La reducción del riesgo de desastres también se ve incluida en el objetivo de “salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano” en la Meta Nacional de México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.<sup>43</sup> Adicionalmente, en 2013 se instaló el Consejo Nacional de Protección Civil y, durante este evento, el Ejecutivo Federal instruyó a la Secretaría de Gobernación a:<sup>44</sup>

- Crear y operar el Sistema Nacional de Alertas a fin de contar con información en tiempo real para aumentar la seguridad de los mexicanos en situaciones de inminente peligro.
- Dar inicio a la estrategia “México Seguro ante Desastres”, con el objetivo de contar con infraestructura nacional con mayor capacidad de resistencia ante los fenómenos naturales.
- Impulsar una campaña de difusión de la cultura de la protección civil, orientada particularmente a los habitantes de las zonas más vulnerables del territorio nacional.
- Actualizar el Atlas Nacional de Riesgos, para transformarlo en un instrumento más útil en la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial.
- Implementar un Programa Nacional de Respuesta a siniestros, emergencias y desastres, que permita la acción oportuna y coordinada de los tres órdenes de gobierno, con protocolos de acción para la atención de desastres.
- Crear cinco regiones con representación nacional de Protección Civil, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional entre los diversos sistemas existentes.

Por lo que hace a los instrumentos financieros de gestión de riesgos, el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) es una herramienta mediante la cual el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) atiende los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades

---

<sup>43</sup> Diario Oficial de la Federación. “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)

<sup>44</sup> Presidencia de la República. “6 medidas en materia de prevención de desastres”, 28 de mayo de 2013. Consultado el 1 de marzo de 2017, en <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/6-medidas-en-materia-de-prevencion-de-desastres>

federativas.<sup>45</sup> Está compuesto por dos instrumentos presupuestarios complementarios: el Programa FONDEN para la Reconstrucción y el Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), y sus respectivos fideicomisos, cuya institución fiduciaria, en ambos casos, es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

El FONDEN está financiado a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria requiere que, al inicio de cada ejercicio fiscal, una cantidad no menor al 0.4 por ciento del presupuesto federal anual sea destinada al FONDEN, al FOPREDEN y al fondo agropecuario para los desastres naturales. Esta cantidad incluye los fondos no comprometidos en el Fideicomiso FONDEN a finales del año fiscal anterior. En la práctica, el requisito mínimo de 0.4 por ciento –que fue equivalente a alrededor de US\$800 millones de dólares en el 2011- se ha convertido en la asignación presupuestaria estándar para el FONDEN anualmente. En caso de que esta asignación sea insuficiente, la ley estipula que recursos adicionales pueden ser transferidos de otros programas y fondos, tales como los ingresos de excedentes de la venta del petróleo.<sup>46</sup>

En materia de cambio climático, es preciso recordar que, rumbo a la adopción del Acuerdo de París, México fue el primer país en vías de desarrollo en presentar su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) ante el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Entre los compromisos para el periodo 2020-2030, se contemplan acciones tanto de adaptación como de mitigación. Estas últimas, están encaminadas a reducir la liberación de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera y a potenciar los sumideros, es decir, los depósitos naturales (como son los bosques y océanos) o artificiales (procesos químicos de captura y almacenamiento) que ayudan a absorber el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que se encuentra en el aire.

En este sentido, nuestro país se comprometió a desacoplar las emisiones de contaminantes de efecto invernadero del crecimiento económico, lo que implica reducir la dependencia en los combustibles fósiles, virar hacia las energías limpias e impulsar la eficiencia energética. Para este fin, se planteó una reducción del 40% en la intensidad de carbono del PIB, el cual pasará de 40 a 24 kgCO<sub>2</sub>e (dióxido de carbono equivalente) por cada mil pesos que se generen.<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> SEGOB. “¿Qué es el Fondo de Desastres Naturales?”, Dirección General para la Gestión de Riesgos. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: [http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Que\\_es](http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Que_es)

<sup>46</sup> FONDEN. El Fondo de Desastres Naturales de México – Una Reseña, junio de 2012. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/fonden/images/ResenaLibroFonden.pdf>

<sup>47</sup> SEMARNAT. “México comunica a ONU sus compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático para el periodo 2020-2030”, 27 de marzo de 2015. Consultado el 19 de noviembre de 2015, en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/2123-mexico-comunica-a-naciones->



Adicionalmente, México planea alcanzar con sus propios recursos un pico máximo de emisiones en 2026; así como disminuir, para 2030, las emisiones de GEI en 22% y de carbono negro en 51%. El objetivo a largo plazo (2050) es reducir a la mitad las emisiones en relación con las del año 2000. Tales compromisos son de gran importancia pues, además de demostrar el liderazgo que se tiene en el combate al cambio climático, suponen amplios beneficios para la población. En primera instancia, la disminución en el uso de hidrocarburos fósiles se traduciría en una mejora significativa en la calidad del aire y, en consecuencia, en un descenso en las muertes por enfermedades respiratorias. Asimismo, habría una menor presencia de biotoxinas en aguas marinas y costeras, lo que reduciría las intoxicaciones alimentarias.<sup>48</sup>

---

unidas-sus-compromisos-de-mitigacion-y-adaptacion-al-cambio-climatico-para-el-periodo-2020-2030

<sup>48</sup> *Ibidem.*

## RESILIENCIA FINANCIERA Y FINANCIAMIENTO DEL RIESGO<sup>49</sup>

---

La resiliencia es la capacidad de los hogares, las comunidades o las naciones, para recuperarse de la presencia de impactos y adaptarse mediante la transformación de sus estructuras y medios para vivir frente a tensiones, cambios e incertidumbres a largo plazo.<sup>50</sup> Por su parte, la resiliencia financiera permite contar con los recursos para mitigación y adaptación ante desastres que afectan a las sociedades de los países.

En los últimos años, las pérdidas financieras provocadas por desastres naturales han ido en aumento, particularmente en los países en desarrollo. Dichos fenómenos generan un riesgo fiscal significativo y producen una gran volatilidad en el presupuesto gubernamental. Aunque existen Estados que cuentan con programas sólidos de gestión de riesgo de desastres, no están exentos de la exposición a choques económicos y fiscales provocados por los grandes desastres.

El Programa de Financiamiento y Seguro contra Riesgos de Desastres (Disaster Risk Financing and Insurance Program, DRFIP) brinda apoyo a los países para garantizar que los gobiernos, empresas y poblaciones estén protegidas financieramente en caso de desastres. Fue instituido en 2010, producto de una iniciativa conjunta entre el área de Prácticas Mundiales de Finanzas y Mercados del Grupo del Banco Mundial (WBG-FMGP, por sus siglas en inglés) y el Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de los Desastres (GFDRR, por sus siglas en inglés).

Mediante el financiamiento y la experiencia adquirida en sus labores, dicho instrumento ayuda a las economías a diseñar e implementar estrategias de protección financiera adaptadas a las condiciones internas de cada país, con el propósito de aumentar la capacidad de los gobiernos nacionales y locales, propietarios de viviendas, empresas, productores agrícolas y poblaciones de bajos ingresos, para responder de manera más rápida y resiliente ante la presencia de desastres. Actualmente, es un socio líder en los países en desarrollo que trabajan en la creación e instrumentación de estrategias integrales de protección financiera.

Efectivamente, el Programa coadyuva a la aplicación de estrategias de protección financiera integrales por parte de los gobiernos y reúne el financiamiento necesario para atender soberanamente riesgos de desastres, seguros agrícolas de catástrofes inmobiliarias y programas escalables de protección social. Frecuentemente, también apoya a los gobiernos en la creación de asociaciones entre el sector público y la iniciativa privada. Todo lo anterior, a través de cuatro áreas principales:

---

<sup>49</sup> Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de: World Bank. Disaster Risk Financing and Insurance (DRFI) Program. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://www.worldbank.org/en/programs/disaster-risk-financing-and-insurance-program>

<sup>50</sup> OECD. Risk and Resilience: From Good Idea to Good Practice. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <http://www.oecd.org/dac/FINAL%20WP%2013%20Resilience%20and%20Risk.pdf>

- Financiación del Riesgo de los Desastres. Incrementa la capacidad de respuesta financiera de los gobiernos nacionales y subnacionales,<sup>51</sup> para satisfacer las necesidades de financiación post-desastres, sin comprometer los equilibrios fiscales y los objetivos de desarrollo.
- Desarrollo de mercados. Fortalece la capacidad de los gobiernos para tomar medidas que generen un ambiente propicio para el desarrollo de mercados compuestos por agentes de la iniciativa privada que contribuyan a una mayor resiliencia financiera frente a los desastres.
- Análisis. Fortalece la capacidad de los gobiernos en la toma de decisiones basadas en la información sobre la financiación del riesgo de desastres, con base en un análisis sólido financiero-actuarial.
- Gestión del conocimiento y Alianzas globales. Apoya a las partes interesadas con información que permitirá conducir las acciones en apoyo de la construcción de la resiliencia financiera.

En términos de apoyo a diferentes países, con base en las áreas con las que cuenta el Programa de Financiamiento y Seguro contra Riesgos de Desastres (Disaster Risk Financing and Insurance Program, DRFIP), es posible identificar varias formas de financiamiento, como son:<sup>52</sup>

- Financiamiento del Riesgo de Desastres para Respuesta Rápida. Tiene como función apoyar a los gobiernos en una mejor planificación para poner en operación mecanismos que proporcionen acceso inmediato a los recursos después del impacto provocado por un desastre.
  - Desde 2008, 9 países han recibido crédito por 2.3 millones de dólares.
  - La República Democrática Popular Lao creó un nuevo Fondo de Reserva del Estado para gestionar el impacto de los desastres.
  - Vanuatu recibió 1.9 millones de dólares de la Iniciativa de Evaluación y Financiamiento del Riesgo de Catástrofes en el Pacífico<sup>53</sup> (PCRAFI, por

<sup>51</sup> Son las divisiones políticas en las que se organizan los Estados, pueden ser estados, provincias, departamentos, etc.

<sup>52</sup> World Bank Group. Disaster Risk Financing & Insurance Program. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/624201481921187072/DRFIP-November2016.pdf>

<sup>53</sup> Es una iniciativa conjunta entre la Comisión de Geociencias Aplicadas de las Islas del Pacífico (Pacific Islands Applied Geoscience Commission, SOPAC), la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (Secretariat of the Pacific Community, SPC), el Banco Mundial (World Bank, WB) y el Banco Asiático de Desarrollo (Asian Development Bank, ADB). Cuenta con el financiamiento y el apoyo del Gobierno de Japón, el Fondo Mundial para la Reducción de Desastres (Global Facility for Disaster Reduction and Recovery, GFDRR) y el Programa del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), y la Unión Europea (UE). La iniciativa Evaluación y Financiamiento del Riesgo de Catástrofes en el Pacífico tiene como objetivo proporcionar a los países insulares del Pacífico, herramientas de modelización y evaluación del riesgo de desastres. Su propósito también es entablar un diálogo con los países del Pacífico sobre soluciones financieras integrales para la reducción de su vulnerabilidad financiera a los desastres y al cambio climático. Pacific Catastrophe Risk Assessment and Financing Initiative. PCRAFI. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: <http://pcrafi.sopac.org/>

sus siglas en inglés) dos semanas después de la llegada del ciclón tropical Pam en 2015.

- Financiamiento del Riesgo de Desastres para la Protección del Presupuesto. Sirve como apoyo para los gobiernos, con la finalidad de que se conviertan en agentes proactivos para hacer frente al costo de los desastres.
  - Colombia, Kenia, Indonesia, Perú, Filipinas, Serbia y Vietnam han desarrollado estrategias nacionales para la protección financiera.
  - Colombia invirtió 38 mil millones de dólares en infraestructura vial construida a través de alianzas público-privadas.
  - Uruguay recibió 200 millones de dólares en inversiones contingentes como apoyo a su fondo de estabilización de precios de energía.
- Financiamiento del Riesgo de Desastres Medios de Vida Resilientes. Se encarga de apoyar a los gobiernos para que integren sistemas de protección social en su estrategia de Financiamiento del Riesgo de Desastres, con el objetivo de ofrecer asistencia rápida y oportuna a los hogares vulnerables afectados por estos fenómenos.
  - En 2015, el Gobierno de Kenia amplió uno de sus programas de redes de protección a las primeras manifestaciones de sequía, el cual proporciona transferencias de recursos económicos directamente a las cuentas bancarias de más de 200,000 hogares, dicho fondo es adicional al ya recibido por concepto de asistencia monetaria regular.
- Financiamiento del Riesgo de Desastres para la Agricultura. Tiene como función apoyar a países para que pongan en operación asociaciones público-privadas sostenibles y rentables con seguros agrícolas enfocados en una gestión más amplia de riesgo agrícola.
  - 34 millones de agricultores indios y 15,000 hogares de pastores mongoles son beneficiarios de una cobertura de seguro más eficaz.
  - Kenia puso en funcionamiento el Programa Nacional de Seguros Agrícolas, una asociación público-privada que protege a los agricultores y pastores vulnerables contra los impactos producidos por las sequías.
- Financiamiento del Riesgo de Desastres para Propietarios y Pequeñas Empresas. Sirve para apoyar a los gobiernos en el fortalecimiento de la supervisión y promover el desarrollo de los mercados de seguros contra riesgos de catástrofes que inciden en la propiedad privada.
  - Marruecos se encuentra en un proceso de revisión de su ley de seguro contra riesgos de catástrofe como parte de la reforma de la gestión del riesgo nacional.
  - Perú y Filipinas están explorando el establecimiento de grupos de seguros para apoyar la expansión del mercado privado de seguros contra riesgos de catástrofes.

- Financiamiento del Riesgo de Desastres para análisis. Tiene como función proporcionar a los servidores públicos, la información y las herramientas para tomar decisiones financieras informadas sobre la gestión de los desastres y los riesgos climáticos.
  - Desarrolló un marco para el análisis costo-beneficio de las estrategias nacionales de Financiamiento del Riesgo de Desastres.
  - Brindó apoyo con análisis para los países centroamericanos que desean unirse al Mecanismo de Seguros de Riesgo de Catástrofes del Caribe (Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility, CCRIF).
- Financiamiento del Riesgo de Desastres para la Política Global, el Conocimiento y la Capacitación. Sirve para aprovechar el poder de convocatoria del Grupo del Banco Mundial para invertir en asesoramiento y conocimientos de políticas que apoyen las reformas políticas y los instrumentos financieros.
  - Desarrolló un programa de capacitación del Financiamiento del Riesgo de Desastres, a través de un programa piloto de más de 200 participantes distribuidos en alrededor de 11 países.
  - Brinda asesoramiento continuo sobre políticas públicas al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); la Iniciativa InsuResiliencia del G20; la Presidencia del mismo grupo; el Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre Financiamiento Humanitario; el Grupo de los 20 países vulnerables (The Vulnerable Twenty Group, V20), y el marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.
  - En 2015, se llevó a cabo en Addis Abeba la Conferencia sobre el Entendimiento de Riesgos y Finanzas, a las que asistieron 450 políticos y expertos de 38 países África.

El Programa de Financiamiento y Seguro contra Riesgos de Desastres (Disaster Risk Financing and Insurance Program, DRFIP) dota de recursos financieros, analíticos, de asesoramiento y convocatoria a través del Grupo de Banco Mundial enfocado en los gobiernos, empresas y hogares, en alrededor de 60 países. Así, alrededor de 360 millones de personas están protegidas por el financiamiento contingente del Banco Mundial, incluyendo las poblaciones de 21 pequeños Estados insulares en desarrollo, que pueden acceder de manera conjunta a los mercados de seguros contra riesgos de catástrofes.

En cuanto a la iniciativa privada, 21 empresas financiaron mercados nuevos de seguros contra riesgos de catástrofes y fortalecieron mercados ya creados. Los fondos fueron destinados a lugares como el Pacífico, India y Mongolia. Por su parte, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) ha trabajado con el sector privado por más de un lustro y desde la aprobación del Marco de Sendai en 2015,<sup>54</sup> ha impulsado varias iniciativas,

---

<sup>54</sup> Se adoptó en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas desarrollada en Sendai, Japón, el 18 de marzo de 2015. Es un instrumento para la reducción del riesgo de desastres después

incluyendo la fusión del Grupo Asesor del Sector Privado (PSAG, por sus siglas en inglés), la Asociación del Sector Privado (PSP, por sus siglas en inglés) y la iniciativa R!SE<sup>55</sup>, la cual derivó en la creación de la Alianza del Sector Privado para las Sociedades Resilientes ante Desastres (Private Sector Alliance for Disaster Resilient Societies, ARISE).<sup>56</sup>

El objetivo de esta Alianza es crear sociedades resilientes al riesgo a través del impulso al dinamismo del sector privado con el sector público y otras partes interesadas, con el fin de alcanzar los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.<sup>57</sup> Para este fin, facilita el intercambio de experiencias y conocimientos sobre cómo instrumentar proyectos de reducción del riesgo de desastres (RRD) que generen resultados tangibles, lo cual es posible mediante siete temas de trabajo: estrategias de gestión de riesgo de desastres, métricas de inversión, evaluación comparativa y estándares, educación y capacitación, asuntos legales y regulatorios, reducción y resiliencia de riesgos urbanos, y seguros.<sup>58</sup>

Los integrantes de ARISE establecieron cinco compromisos para alcanzar los objetivos del Marco de Sendai, a saber: 1) Sensibilizar sobre el riesgo de desastres y la importancia de la movilización del sector privado; 2) Ejercer influencia en las respectivas esferas de competencia; 3) Compartir conocimientos y aportar conocimientos especializados en el sector privado; 4) Ser un catalizador para la generación de innovación y colaboración, y 5) Instrumentar proyectos y actividades palpables enfocadas en alcanzar los objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.<sup>59</sup>

Actualmente, la Alianza cuenta con una integración de más de 140 entidades del sector privado y afiliados. Al respecto, tiene como objetivo ampliar el número de organizaciones de dicho sector, para facilitar la instrumentación de proyectos tangibles e iniciativas que brinden resultados significativos en la materia.<sup>60</sup>

---

de 2015 conciso, específico, preparado con visión de futuro y orientado a la acción. UNISDR. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Consultado el 24 de febrero de 2017, en: [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

<sup>55</sup> Es una iniciativa de colaboración entre actores del sector público y privado para la reducción del riesgo de desastre. Su objetivo es lograr que se cuente con las inversiones necesarias sensibles al riesgo. Facilita el intercambio de experiencias y conocimientos para instrumentar proyectos tangibles de reducción de riesgo de desastres. United Nations Office for Disaster Risk Reduction. Launch of the R!SE Initiative. Consultado el 2 de marzo de 2017, en: <http://www.unisdr.org/we/inform/events/37522>

<sup>56</sup> UNISDR. Private sector. Consultado el 27 de febrero de 2017, en: <https://www.unisdr.org/partners/private-sector>

<sup>57</sup> Ídem.

<sup>58</sup> Ídem.

<sup>59</sup> Ídem.

<sup>60</sup> Ídem.

## DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES

---

Según cifras del Banco Mundial (BM), actualmente -a nivel global- las pérdidas anuales por desastres en el ambiente construido<sup>61</sup> ascienden a 314 mil millones de dólares y podrían elevarse a 415 mil millones para 2030. Estas afectaciones se concentran principalmente en las ciudades, las cuales están creciendo a una tasa de 1.4 millones de personas por semana. Así, se estima que para 2050, la población urbana expuesta a ciclones aumentará de 310 millones a 680 millones de personas; en tanto, la exposición al riesgo de terremotos incrementará de 370 millones a 870 millones.<sup>62</sup> Esto es toda vez más preocupante si se toma en cuenta que las urbes son importantes motores del crecimiento, ya que generan más del 80% del PIB mundial.<sup>63</sup>

Toda vez que alrededor del 60% de las zonas urbanas que existirán en 2030 aún se tienen que construir, el crecimiento urbano representa una oportunidad importante para la reducción del riesgo de desastres (RRD) en las ciudades y el fortalecimiento de la resiliencia. Esta última es definida por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático como “la habilidad de un sistema y sus componentes para anticipar, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos de un fenómeno peligroso, de forma oportuna y eficiente, incluso velando por la conservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas esenciales.”<sup>64</sup>

Lo anterior implica que, de manera individual o colectiva, quienes integran el sistema social, pueden resistir a los fenómenos peligrosos de origen natural o producidos por actividades antrópicas (humanas) y adaptarse, disminuyendo así los posibles daños al desarrollo humano.<sup>65</sup>

Para estos efectos, el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030 establece la necesidad de incorporar las evaluaciones del riesgo de desastres en la elaboración y aplicación de políticas territoriales, incluidas la planificación urbana, las evaluaciones de la degradación de las tierras y las viviendas informales y no

---

<sup>61</sup> El ambiente construido se refiere a los espacios construidos por el hombre y a la infraestructura diseñada soportar la actividad humana.

<sup>62</sup> UNISDR. “Disaster Risk Reduction and Resilience in the 2030 Agenda for Sustainable Development”. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: [http://www.unisdr.org/files/46052\\_disasterriskreductioninthe2030agend.pdf](http://www.unisdr.org/files/46052_disasterriskreductioninthe2030agend.pdf)

<sup>63</sup> World Bank Group. “Investing in urban resilience. Protecting and Promoting Development in a Changing World”, 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <https://www.gfdrr.org/sites/default/files/publication/Urban%20Resilience%20Flagship%20Report%20FINAL%20%2810%2012%2016%29.pdf>

<sup>64</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. “Gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático – Resumen para responsables de políticas”, Informe Especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: [https://www.ipcc.ch/pdf/special-reports/srex/IPCC\\_SREX\\_ES\\_web.pdf](https://www.ipcc.ch/pdf/special-reports/srex/IPCC_SREX_ES_web.pdf)

<sup>65</sup> *Ibidem*.

permanentes; así como el uso de directrices y herramientas de seguimiento basadas en los cambios demográficos y ambientales previstos.<sup>66</sup>

Igualmente, es necesario empoderar a las autoridades locales, a través de medidas regulatorias y financieras, para que trabajen y se coordinen con la sociedad civil, las comunidades, los pueblos indígenas y los migrantes, en la gestión del riesgo de desastres a nivel local. La movilización de campañas globales y regionales efectivas, también son fundamentales para fortalecer la sensibilización pública y la educación; fortalecer una cultura de prevención, resiliencia y ciudadanía responsable; generar entendimiento sobre el riesgo de desastres, y apoyar el aprendizaje mutuo y el intercambio de experiencias.

Un ejemplo de estos esfuerzos es la campaña “¡Desarrollando ciudades resilientes! - ¡Mi ciudad se está preparando!”, lanzada en 2010 por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). Esta estrategia está diseñada para aumentar la comprensión y fomentar el compromiso de los gobiernos locales y nacionales para que la RRD y la resiliencia a los desastres y al cambio climático sean una prioridad de sus políticas. Para lograr estos compromisos, se establecieron los “Diez aspectos esenciales para lograr ciudades resilientes”, los cuales consisten en:<sup>67</sup>

1. Establecer la organización y la coordinación necesarias para comprender y reducir el riesgo de desastre dentro de los gobiernos locales, con base en la participación de los grupos de ciudadanos y de la sociedad civil.
2. Destinar un presupuesto para la reducción del riesgo de desastres y ofrecer incentivos a los propietarios de viviendas, las familias de escasos recursos, las comunidades, los negocios y el sector público para que inviertan en la reducción de los riesgos que enfrentan.
3. Mantener actualizada la información sobre amenazas y vulnerabilidades. Conducir evaluaciones del riesgo y utilizarlas como base para los planes y las decisiones relativas al desarrollo urbano. Velar por que esta información y los planes para la resiliencia de la ciudad estén disponibles para toda la población y que se converse acerca de estos propósitos en su totalidad.
4. Invertir y mantener una infraestructura que reduzca el riesgo, compuesta por desagües para evitar inundaciones y, según sea necesario, ajustarla de forma tal que pueda hacer frente al cambio climático.
5. Evaluar la seguridad de todas las instituciones educativas e instalaciones de salud y mejorarlas cada vez que sea necesario.

---

<sup>66</sup> Naciones Unidas. “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030”. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

<sup>67</sup> UNISDR. Cómo desarrollar ciudades más resilientes. Un Manual para líderes de los gobiernos locales. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: [http://www.unisdr.org/files/26462\\_manualparalideresdelosgobiernosloca.pdf](http://www.unisdr.org/files/26462_manualparalideresdelosgobiernosloca.pdf)

6. Aplicar y hacer cumplir reglamentos de construcción y principios para la planificación del uso del suelo que sean realistas y que cumplan con los aspectos relativos al riesgo.
7. Trabajar en el establecimiento de programas educativos y de capacitación sobre la reducción del riesgo de desastres.
8. Proteger los ecosistemas y las zonas naturales de amortiguamiento para mitigar las inundaciones, las marejadas ciclónicas y otras amenazas a las que una ciudad podría ser vulnerable. Adaptarse al cambio climático recurriendo a las buenas prácticas para la reducción del riesgo.
9. Instalar sistemas de alerta temprana y desarrollar las capacidades para la gestión de emergencias en su ciudad, y llevar a cabo con regularidad simulacros para la preparación del público en general, en los cuales participen todos los habitantes.
10. En caso de desastre, enfocarse en que las necesidades de los sobrevivientes se sitúen al centro de los esfuerzos de reconstrucción, y que se les apoye y a sus organizaciones comunitarias para el diseño y la aplicación de respuestas (reconstrucción de hogares y medios de sustento).

Por su parte, para impulsar la construcción de asentamientos urbanos resilientes, la Agenda 2030 ha establecido en su Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11 el compromiso de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para este fin, prevé alcanzar en 2030 un conjunto de metas relacionadas con las características que deben tener las ciudades sustentables, a saber:<sup>68</sup>

- 11.1 Mejorar los barrios marginales y asegurar el acceso de las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
- 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, a través de la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, mujeres, niños, personas con discapacidad y personas mayores.
- 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, así como la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los Estados.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del planeta.
- 11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, así como lograr una reducción de pérdidas económicas directas vinculadas al Producto Interno Bruto (PIB) mundial causadas por los desastres,

---

<sup>68</sup> Asamblea General de la ONU. Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, 21 de octubre de 2015. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)

- haciendo énfasis en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
- 11.6 Disminuir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los derechos municipales.
  - 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos, y accesibles, en especial para mujeres y niños, personas de edad y personas con discapacidad.
  - 11.a Fortalecer los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbana, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
  - 11.b Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en funcionamiento políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
  - 11.c Apoyar a los países menos adelantados, mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Otro mecanismo valioso para la RRD y la construcción de resiliencia en las ciudades es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible. Durante la tercera edición de esta plataforma (Hábitat III), realizada en Quito, Ecuador, del 17 al 20 de octubre de 2016, 193 Estados adoptaron la Nueva Agenda Urbana, la cual constituye una hoja de ruta buscará transformar a las ciudades durante las siguientes dos décadas para que sean espacios más inclusivos, en el que todos -particularmente, los más vulnerables- se beneficien de los beneficios de la urbanización.

Efectivamente, la Nueva Agenda Urbana reafirma el compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible y con la implementación integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera integrad. De esta manera, está regida por cuatro principios interrelacionados:

- a) No dejar a nadie atrás, lo que supone poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la extrema pobreza; garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano; mejorar la habitabilidad, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar, entre otras cosas, poniendo fin a las epidemias del VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria; promover la seguridad y la eliminación de la discriminación y todas las formas de violencia; garantizar la participación pública aumentando el acceso seguro y equitativo para todos; y facilitar el

- acceso equitativo para todos a la infraestructura física y social y los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y asequible;
- b) Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración resultante de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; garantizar la creación de empleos decentes y el acceso equitativo para todos a las oportunidades y los recursos económicos y productivos; impedir la especulación de los terrenos; promover la tenencia segura de la tierra y gestionar la contracción de las zonas urbanas, cuando proceda;
  - c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano; protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otras cosas alentando la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza; alentando modalidades de consumo y producción sostenibles; fortaleciendo la resiliencia urbana; reduciendo los riesgos de desastre; y mitigando el cambio climático y poniendo en práctica medidas de adaptación a este.

Por otro lado, el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) cuenta con el Programa de Perfiles de Ciudades Resilientes (CRPP, por sus siglas en inglés), el cual dota a los gobierno nacionales y locales de herramientas para medir y aumentar la resiliencia frente al impacto multifactorial de amenazas,<sup>69</sup> incluyendo las derivadas del cambio climático. De esta manera, está orientado a desarrollar un enfoque de planificación urbana amplio e integrado para diseñar perfiles y contribuir a la resiliencia de las ciudades frente a posibles peligros, a través de la alianza con actores como la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), instituciones académicas y de investigación, miembros del sector privado y organizaciones no gubernamentales.<sup>70</sup>

Para México, el tema de los asentamientos humanos reviste gran importancia, por lo que en las últimas décadas se ha involucrado activamente en la definición de la agenda internacional relacionada con el desarrollo sostenible, la protección del

---

<sup>69</sup> UNISDR. Amenaza o peligro es un “evento físico potencialmente perjudicial, fenómeno o actividad humana que puede causar pérdida de vidas o lesiones, daños materiales, grave perturbación de la vida social y económica o degradación ambiental. Las amenazas o peligros incluyen condiciones latentes que pueden materializarse en el futuro. Pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas)”. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Consultado el 11 de octubre de 2016, en: [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

<sup>70</sup> ONU Hábitat. “Programa de Perfiles de Ciudades Resilientes”. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: <http://es.unhabitat.org/iniciativas-urbanas/iniciativas-programas/perfiles-ciudades-resilientes/#gsc.tab=0>

medioambiente y el combate al cambio climático. Lo anterior, a fin de elevar el bienestar, la productividad y la resiliencia en todas las comunidades del país.

De esta manera, el Gobierno mexicano ha buscado promover políticas y programas para atender las necesidades y problemáticas urbanas, particularmente, mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, que persigue:<sup>71</sup>

1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.
3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo.
4. Impulsar una política de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos.
5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.
6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.

Por otra parte, se ha impulsado el Programa el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, que busca atender el rezago en esta materia y promover soluciones de vivienda adecuadas en los centros urbanos, a fin de mejorar la sostenibilidad social, económica y ambiental de las ciudades. Entre sus objetivos se encuentran:

1. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda.
2. Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda.
3. Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población.
4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda.
5. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda.
6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

---

<sup>71</sup> Diario Oficial de la Federación. “Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018”, 30 de abril de 2014. Consultado el 10 de octubre de 2016, en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014)



Cabe señalar que las necesidades globales de infraestructura requieren una inversión de alrededor de 4.5 y 5.4 billones de dólares al año, de los cuales, entre el 9% y 27% se requieren para que las nuevas obras sean bajas en emisiones y resilientes al clima. Ahora bien, uno de los principales retos para la inversión en la resiliencia urbana es la falta de acceso al crédito, la cual se ve afectada por la falta de capacidad gubernamental. Ésta incluye la incapacidad de planificar e implementar inversiones para la resiliencia, y de generar ingresos suficientes para cumplir con las obligaciones existentes y mantener los programas en curso; así como la incertidumbre política y la existencia de sistemas jurídicos legales que disuadan la inversión privada. Asimismo, las regulaciones financieras complejas, la corrupción y la falta de datos y estándares para evaluar el desempeño de los activos, derivan en la falta de confianza por parte del sector privado.<sup>72</sup>

Esta situación se puede ver agravada por la dependencia de las ciudades en las transferencias intergubernamentales, la baja capacidad para aumentar los ingresos y la financiación limitada para los emprendedores locales y las pequeñas y medianas empresas. Lo anterior es especialmente cierto si se toma en cuenta que, al mismo tiempo, las ciudades deben recaudar recursos para financiar la provisión de servicios públicos.<sup>73</sup>

---

<sup>72</sup> World Bank Group. "Investing in Urban Resilience. Protecting and Promoting Development in a Changing World", 2015. Consultado el 1 de marzo de 2017, en: <https://www.gfdrr.org/sites/default/files/publication/Urban%20Resilience%20Flagship%20Report%20FINAL%20%2810%2012%2016%29.pdf>

<sup>73</sup> *Ibidem*.

## COMUNIDADES INDÍGENAS, MUJERES Y NIÑAS EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

---

Una gran parte de las sociedades contemporáneas se encuentra en situación de vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales, principalmente tres grupos: comunidades indígenas, mujeres y niñas. Ante la preocupación de la comunidad internacional, se ha enfatizado la importancia de atender a estos sectores a través de instituciones multilaterales y gobiernos nacionales.

### Comunidades indígenas<sup>74</sup>

Se estima que en el mundo existen 370 millones de indígenas que están distribuidos en 70 países, de los cuales, alrededor del 70% se encuentran en Asia Pacífico. En agosto de 2015, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el entonces Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, señaló que -además- las comunidades indígenas forman parte de los pueblos con mayores índices de pobreza en sus respectivos países. No obstante, destacó que su conocimiento constituye una fuente importante de sabiduría para la sostenibilidad y la vida en armonía con el medio ambiente, lo cual es crucial para la reducción del riesgo de desastres (RRD).

Efectivamente, las comunidades indígenas son uno de los grupos que sufren de mayor vulnerabilidad y marginación a nivel mundial. Por ende, se ven particularmente amenazadas por factores que incrementan el riesgo de desastres, tales como el cambio climático, la degradación de los ecosistemas, la contaminación del suelo y el desplazamiento poblacional. Aunado a lo anterior, la salud física y mental de los pueblos indígenas es proporcionalmente peor que la de la población en general. De acuerdo con el segundo volumen del Informe del Estado de los Pueblos Indígenas del Mundo (2015), presentado en Nueva York en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, las comunidades de los diferentes grupos étnicos tienen una mayor incidencia de diabetes, enfermedades del corazón y tasas de suicidio. Específicamente, su salud se ve severamente afectada por sus desfavorables condiciones de vida, niveles bajos de ingreso, altas tasas de empleo y bajo acceso a agua potable, saneamiento, servicios de salud y alimentos.

El tratamiento del vínculo entre salud y el riesgo de desastres es uno de los contenidos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En el documento se señala la importancia de atender las necesidades de los pueblos indígenas, al mismo tiempo que se resalta el papel de los conocimientos de estas comunidades en la lucha contra el riesgo de desastres. Consecuentemente, insta a los gobiernos a emplear un enfoque centrado en las personas y a comprometerse directamente con los pueblos indígenas en el diseño e

---

<sup>74</sup> The United Nations Office for Disaster Risk Reduction. Indigenous knowledge key for DRR. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <https://www.unisdr.org/archive/45404>

instrumentación de políticas, planes y estándares, enfocadas en el aprovechamiento de los conocimientos y prácticas tradicionales de los indígenas, lo cual sirve como complemento del conocimiento científico en la evaluación del riesgo de desastres.

En agosto de 2015, en el marco de la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, los representantes de distintas comunidades indígenas reunidos en Nueva York plantearon como prioridades para sus pueblos el incremento de las inversiones en la desagregación de datos por etnicidad, el reconocimiento de su derecho a participar en la toma de decisiones, la revitalización de sus lenguas, la inclusión de los jóvenes indígenas en los debates mundiales y la preservación del acceso a la tierra en sus comunidades.

### **Situación de las mujeres y niñas<sup>75</sup>**

La reducción del riesgo de desastres (RRD) relacionada al género se refiere al análisis de los roles que las mujeres y los hombres tienen en este proceso, derivado de las normas de género socialmente construidas por una cultura determinada. Esto conlleva a prestar atención específica a los derechos de las mujeres y a la igualdad de género, como parte de una perspectiva proactiva y enfocada en las personas, a fin de disminuir los riesgos y las vulnerabilidades.

Los desastres perjudican a las mujeres, las niñas, los niños y los hombres de forma diferente. En el caso de las mujeres, las desigualdades de género incrementan su vulnerabilidad y limitan su acceso a la información y a los recursos necesarios para disminuir los riesgos provocados por los desastres. Los países han reconocido la necesidad de atender esta brecha, a través de políticas especializadas, mecanismos de supervisión y evaluaciones sensibles a los temas de género; así como mediante la integración de los demás asuntos de género en las evaluaciones de vulnerabilidades, riesgos y capacidades.

Aunado a lo anterior, se requiere fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la gestión de desastres e impulsar la recopilación del uso de información y datos desglosados por sexo y edad. En varios países se trabaja con gobiernos organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el rol que desempeñan las mujeres en los desastres, como se observa en los casos siguientes:

- En septiembre de 2013, el gobierno de Vietnam promulgó un decreto que prevé un espacio oficial para su Unión de Mujeres en los órganos de toma de decisiones del Comité para el Control de Inundaciones y Tormentas. Lo

---

<sup>75</sup> ONU Mujeres. Reducción del riesgo de desastres. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/humanitarian-action/disaster-risk-reduction> y UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez. Consultado el 28 de febrero de 2017, en: [https://www.unicef.org/lac/20160607\\_UNICEF\\_LACRO\\_EME\\_RRD\\_Spa\(2\).pdf](https://www.unicef.org/lac/20160607_UNICEF_LACRO_EME_RRD_Spa(2).pdf)

anterior fue posible después de que el gobierno brindó información sobre gestión de desastres a las mujeres, con el acompañamiento de un cabildeo a nivel nacional.

- Tras las inundaciones que se presentaron en 2014 en Serbia y Bosnia y Herzegovina, ONU Mujeres desplegó asesores especializados en cuestiones de género y procura de manera proactiva que estos temas se integren a la planificación de la recuperación, incluida la relacionada con los esfuerzos de RRD.
- En 2010 y 2011, Pakistán sufrió inundaciones en su territorio que provocaron múltiples afectaciones y llevaron a ONU Mujeres a contribuir al establecimiento de la Célula de Género e Infancia en la Autoridad Nacional de Gestión de Desastres, que pasó a operar de manera permanente en 2011. Además, ONU Mujeres ayudó a emitir células provinciales en Sind, Baluchistán y Punjab, así como en la Autoridad Estatal de Gestión de Desastres de la región de Cachemira cuyo control está a cargo del gobierno pakistaní. Aunado a estas labores, se estableció una Oficina de Asuntos de la Mujer en las áreas tribales que se encuentran controladas por el gobierno federal. Cabe destacar que la Célula de Género e Infancia proporciona orientación sobre políticas y planificación sensibles al género, incluyendo la igualdad de género, la protección a la infancia y asuntos sobre grupos en situación de vulnerabilidad en la RRD y en la planificación de gestión de desastres. Asimismo, creó las Directrices Nacionales de Políticas sobre Grupos Vulnerables en Desastres.
- En Kenia, se generó un debate sobre la redacción y la aprobación de un Proyecto de Ley sobre el Riesgo de Desastres. Al respecto, ONU Mujeres proporcionó apoyo técnico a las legisladoras del país para promover la inclusión de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la iniciativa.
- En la preparación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, ONU Mujeres proporcionó, junto con otras organizaciones de la sociedad civil y entidades de la ONU, apoyo técnico a los Estados Miembros y a la Secretaría de la Tercera Conferencia Mundial, incluyendo la publicación de recomendaciones clave y un documento informativo sectorial relacionado con la RRD sensible al género, haciendo especial énfasis en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en situaciones de desastres naturales. En particular, ONU Mujeres ha estado a favor de un lenguaje más contundente en relación con la participación y el liderazgo igualitarios de las mujeres, el análisis comparativo entre los sexos y objetivos e indicadores sensibles al género como prioridades en el marco RRD post-2015.

Durante la última década del siglo XX, los desastres naturales afectaron a aproximadamente 66 millones de niños y niñas en todo el mundo cada año. De acuerdo con estimaciones, se tiene previsto que dicha cifra se triplique en las siguientes décadas. En el mundo viven cerca de 2 mil 300 millones de niños y niñas, de los cuales, más de mil millones habitan en áreas susceptibles de sufrir inundaciones y casi 160 millones en zonas de sequía.

Los niños y las niñas enfrentan diversos riesgos como la muerte, lesiones y enfermedades asociadas a la mala nutrición, la baja calidad del agua y el saneamiento; además de que se ven expuestos a traumas psicológicos y sus efectos debilitantes. Adicionalmente, el desplazamiento y la separación de sus padres o tutores y de las redes de apoyo, los exponen a un mayor riesgo de abuso, explotación y trata. Los efectos de los desastres a largo plazo se agravan con la interrupción de la educación en una etapa fundamental del desarrollo.

Para asegurar el desarrollo frente al impacto de las amenazas naturales, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) brinda apoyo a niños y niñas, a las comunidades y a los gobiernos, para prevenir, reducir y gestionar el riesgo de desastres, mediante medidas enfocadas en la adaptación al cambio climático. Esta agencia considera que el riesgo de desastres representa una amenaza importante para los derechos de los niños y su desarrollo, por lo que es necesario contar con un enfoque integral para impulsar la capacidad de los niños, las comunidades y los gobiernos de enfrentar impactos generados en el entorno natural. Consecuentemente, favorece una programación basada en la información sobre los riesgos, que contemple el desarrollo de evaluaciones integrales de riesgos dirigidas a nivel estatal, la reducción del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Para formar parte de esta iniciativa, UNICEF está integrando sus actividades humanitarias con las del desarrollo.

A nivel práctico, UNICEF se enfoca en los siguientes aspectos: 1) Fortalecer su capacidad y la de sus socios para evaluar los riesgos tomando en consideración las necesidades de los niños (por ejemplo en el mapeo espacial del riesgo climático y de desastres); 2) Afrontar los factores subyacentes que incrementan los riesgos a través de servicios sociales adaptados (por ejemplo mediante programas educativos que conduzcan a la cohesión social en áreas de violencia o conflicto); 3) Brindar apoyo a las redes de seguridad social para que ayuden a las personas en situación de vulnerabilidad que no cuentan con medios para hacer frente a las variaciones económicas y de otro tipo, y 4) Enfocarse explícitamente en la preparación. Por otro lado, cuenta con las iniciativas siguientes en materia de reducción del riesgo de desastres:

- Agua, saneamiento e higiene (Nicaragua). Su propósito es desarrollar iniciativas que permitan mejorar el acceso al agua y saneamiento en las escuelas, mediante el uso de tecnologías creadas para la adaptación al

cambio climático, las cuales cumplen con estándares de calidad, aun en situaciones donde existen escasos recursos. Para alcanzar su objetivo, el Programa ha recolectado y reutilizado alrededor de 800 mil botellas de plástico de refresco -las cuales están hechas con un material duradero y económico- como material de mampostería en la construcción de las casetas de las unidades sanitarias.

- Nutrición (Bolivia). Ante las recurrentes emergencias y desastres que ha vivido Bolivia, el gobierno del país lleva a cabo acciones para mejorar la resiliencia en la población en todos los niveles, a través de políticas públicas que fortalecen las capacidades locales. Por ello, promulgó la Ley 602 de Gestión del Riesgo y su Decreto Reglamentario 2342, en 2015, lo que permitió que organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, comenzaran a realizar acciones dirigidas a fortalecer la respuesta a las emergencias de nutrición. Dicha labor consta de los siguientes asuntos: 1) Una Guía de intervención en casos de emergencias en Nutrición, realizada por la Unidad de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud; 2) Consolidación de la Mesa Sectorial de Salud y Nutrición; 3) Consolidación del Comité Nacional en Nutrición, con involucramiento de otras mesas Sectoriales para contar con transversalidad en el tema de Nutrición; 4) Conformación y consolidación de Comités de Nutrición a nivel subnacional,<sup>76</sup> y 5) Un proyecto de fortalecimiento de resiliencia en la zona de inundaciones recurrentes, con sus componentes de Agua y Nutrición.
- Protección de la niñez (Colombia). En el país se ha puesto en funcionamiento una estrategia de Educación en el Riesgo de Minas (ERM), la cual cuenta con una base es comunitaria que busca fortalecer los ámbitos familiares, escolares, comunitarios e institucionales en torno a la prevención de accidentes por MAP/MUSE/AEI.<sup>77</sup> Dicha estrategia forma agentes locales - entre los que se encuentran docentes, líderes y jóvenes- para promover comportamientos seguros en lugares contaminados con este tipo de artefactos.
- Preparación para emergencias (Perú). En marzo de 2016, el Ministerio de Educación en coordinación con la UNESCO Perú y UNICEF Perú, presentaron la Mesa Temática Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres. En ella participaron 20 organismos de cooperación internacional y nacional relacionados con el asunto de Gestión de Riesgo de Desastres. Así, se presentó un Plan de Acción que busca aumentar las acciones de prevención y reducción del riesgo, así como una adecuada preparación para la respuesta inmediata, la rehabilitación de los espacios educativos, y la recuperación de las condiciones que garanticen la seguridad de los servicios.
- Gestión comunitaria del riesgo de desastres (Guyana). En el país se encuentra en funcionamiento el proyecto Gestión Comunitaria del Riesgo de Desastres, a cargo de la Comisión de Defensa Civil de Guyana, que llevó a

<sup>76</sup> Departamentales y Municipales.

<sup>77</sup> Minas Antipersonal-Munición Sin Estallar-Artefactos Explosivos Improvisados.



cabo una asociación UNICEF. Dicho proyecto surgió del reconocimiento de las diferencias entre comunidades por su grado de vulnerabilidad y de la manera en que se encuentran expuestas a peligros. En el proyecto se promovió la participación de la comunidad a través de la creación y evaluación de planes de emergencia para ser aplicados en casos de desastres, con el propósito de generar una mayor comprensión de la vulnerabilidad y los peligros locales. Se brindó especial atención a los niños pequeños, personas con discapacidad y al conocimiento de las comunidades indígenas para reducir los riesgos. También se contempla proporcionar equipos y recursos para preservar la gestión comunitaria del riesgo de desastres, para ayudar a las comunidades a mantener las capacidades y los sistemas locales existentes, además de llevar a cabo acciones para su fortalecimiento.

Otro de los esfuerzos de la comunidad internacional por atender la reducción del riesgo de desastres (RRD) es la suscripción de la Carta de la niñez para la reducción del riesgo de desastres, que se originó luego de consultar a más de 600 niños de 21 naciones. Fue publicada durante la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres en 2011. El instrumento considera como prioritarias cinco áreas para la reducción del riesgo de desastres en materia infantil: i) escuelas seguras y continuidad de la educación; ii) protección de la infancia; iii) derecho a participar y a tener acceso a la información; iv) infraestructura segura y reducción de futuros riesgos, y v) atención de las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad.

## CANADÁ

### INFORMACIÓN GENERAL DE CANADÁ



**Bandera**<sup>78</sup>



**Escudo**<sup>79</sup>



**Ubicación de Canadá**

**Nombre oficial:** Canadá.

**Superficie:** 9,984,670 km<sup>2</sup>.

<sup>78</sup> La bandera de Canadá se basa en el patrón rojo-blanco-rojo de la bandera del Colegio Real Militar de Canadá y de la cinta de la Medalla del Servicio General de Canadá, la cual fue una condecoración británica otorgada a aquellos que defendieron Canadá en las batallas del siglo XIX. Por su parte, al centro se ubica la Flor de Maple (símbolo nacional canadiense) compuesta de once puntos. La proporción de la bandera son dos de longitud por uno de ancho. Consultado en la URL: <http://canada.pch.gc.ca/eng/1444070816842>

<sup>79</sup> El escudo de armas de Canadá incluye los símbolos de las cuatro naciones que la fundaron, entre ellos, los tres leones reales de Inglaterra, el león real de Escocia, la flor de liz real de Francia, y el arpa real irlandesa de Tara. Uno de los leones sostiene la bandera real del Reino Unido, y el unicornio de Escocia sostiene la bandera real de Francia. Asimismo, se aprecian los emblemas florales de las cuatro naciones: la rosa inglesa, el cardo escocés, la flor de liz francesa, y el trébol irlandés. En la parte superior se encuentra la Corona Real inglesa, la cual indica el derecho de Canadá por parte de Su Majestad la Reina. Consultado en la URL: <http://canada.pch.gc.ca/eng/1444070816842>

**Límites:** Canadá se localiza en el extremo norte del continente americano. En el sur comparte una frontera de 8,893 km. con Estados Unidos; al norte limita con el Océano Glaciar Ártico, al este con el Océano Atlántico, y al oeste con el Océano Pacífico y Alaska (Estados Unidos).<sup>80</sup>

**Geografía:** Canadá es una gran llanura delimitada en la parte occidental por las Montañas Rocosas, mientras que al este se encuentran los Grandes Lagos y los Montes Apalaches. Es el segundo país más extenso del mundo. Su territorio está dividido por el Gran Norte y la Zona Sur, la cual constituye una octava parte de su territorio y se extiende por varios miles de kilómetros a lo largo de su frontera con Estados Unidos. Dicha zona es donde se encuentra la mayor parte de los habitantes y las ciudades más importantes.<sup>81</sup>

**División administrativa:** Canadá está dividida en diez provincias y tres territorios.<sup>82</sup>

Provincias		
1. Nueva Brunswick.	5. Quebec.	8. Saskatchewan.
2. Nueva Escocia.	6. Ontario.	9. Alberta.
3. Isla del Príncipe Eduardo.	7. Manitoba.	10. Columbia Británica.
4. Terranova y Labrador.		

Territorios		
1. Yukón.	2. Territorios del Noroeste.	3. Nunavut.

**Otras ciudades:** Toronto, Montreal, Vancouver, Calgary, Edmonton, y Ottawa-Gatineau.

**Población:** 36.209 millones de habitantes (FMI, 2016).

Canadá se caracteriza por ser un país multirracial y multilingüe, en el que se fomenta que los diferentes grupos que lo componen mantengan su propia cultura, lengua y tradición. Actualmente, alrededor del 28% de su población es de origen británico, 23% de origen francés, 9% de origen alemán, 4% de origen italiano, 4% de origen chino, 3% de origen ucraniano, 3% de nativos correspondiente a más de un millón de habitantes (indígenas e inuits), y el resto de la población de otras nacionalidades.<sup>83</sup>

<sup>80</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha País de Canadá. Consultado el 27 de febrero de 2017, en la URL: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>81</sup> Ídem.

<sup>82</sup> Ídem.

<sup>83</sup> Ídem.

**Capital:** Ottawa.

**Idioma:** De acuerdo con la Constitución canadiense, los idiomas oficiales son el inglés y el francés. Cada provincia es la que determina su idioma oficial: en Quebec es el francés, en Nueva Brunswick son ambos idiomas, en Nunavut son el inglés, el francés e inuktitut, y en el resto de las provincias y territorios es el inglés.<sup>84</sup>

**Moneda:** Dólar canadiense.

Tipo de cambio al 27 de febrero de 2017: 1 dólar canadiense – 15.09 pesos mexicanos.

**Religión:** Católica (39%), protestante (20.3%), ortodoxos (1.6%), otros cristianos (6.3%), musulmanes (3.2%), hindús (1.5%), sij (1.4%), budistas (1.1%), judíos (1%), y sin religión (23.9%).<sup>85</sup>

#### **Indicadores sociales<sup>86</sup>**

- **Esperanza de vida:** 81.9 años (2016).
- **Tasa de natalidad:** 10.3 nacimientos / 1,000 habitantes (2016).
- **Tasa de mortalidad:** 8.5 fallecimientos / 1,000 habitantes (2016).

#### **Situación Económica<sup>87</sup>**

La economía de Canadá ha sufrido dificultades para recuperarse tras la recesión mundial, siendo su crecimiento de 1% en 2015, y de acuerdo a las estimaciones actuales, es poco probable que mejore antes de 2019. Con el cambio de Gobierno en 2015, el Primer Ministro Justin Trudeau del Partido Liberal, se comprometió a invertir en el desarrollo de infraestructura para reactivar la economía, aunque ello lleve consigo el aumento del déficit público a corto plazo. Asimismo, el Primer Ministro Trudeau prometió apoyar a la clase media mediante la disminución de impuestos y aumentárselos a los más ricos.

La economía canadiense está fuertemente vinculada con sus exportaciones, las cuales estuvieron fuertemente afectadas por la caída de los precios del petróleo y de las materias primas. Además, el desempleo alcanzó el 7% en noviembre de 2015, en el que se observó mayores empleos en las provincias de Quebec y Ontario, pero en Alberta disminuyeron debido a la cancelación de proyectos en las minas de arenas y al desplome de los precios del petróleo.

---

<sup>84</sup> Ídem.

<sup>85</sup> CIA. The World Factbook. Consultado el 27 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ca.html>

<sup>86</sup> Ídem.

<sup>87</sup> Banco Santander. Canadá: Política y Economía. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/canada/politica-y-economia>

Asimismo, la tasa de inflación permaneció estable en 1.2% en el año 2015, y en términos de la economía doméstica, las deudas personales siguen siendo muy altas. Por su parte, las inversiones se redujeron en 2015 -especialmente en el sector energético- y la industria aeronáutica también se vio afectada.

**Producto Interno Bruto:** 1,532.3 billones de dólares (FMI, 2016).

#### **Estructura del Producto Interno Bruto (2016)<sup>88</sup>**

- **Agricultura:** 1.6%
- **Industria:** 27.7%
- **Servicios:** 70.7%

**Producto Interno Bruto Per Cábita:** 42,319.067 dólares (FMI, 2016).

#### **Comercio exterior (2016)<sup>89</sup>**

-**Exportaciones:** US\$ 402.4 billones.

-**Importaciones:** US\$ 419 billones.

#### **Principales socios comerciales (2015)**

- **Exportaciones:** Estados Unidos (76.7%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (53.1%), China (12.2%), y México (5.8%).

**Principales exportaciones:** vehículos automotores y sus partes, maquinaria industrial, aviones, equipos de telecomunicaciones, productos químicos, plásticos, fertilizantes, petróleo crudo, gas natural, electricidad, y aluminio.

**Principales importaciones:** maquinaria y equipo, vehículos de motor y sus partes, petróleo crudo, productos químicos, electricidad, y bienes de consumo duradero.

#### **Política Interior**

Como antecedente, el proceso de independencia de Canadá tuvo un proceso gradual y demorado en el tiempo, el cual se completó en la llamada “repatriación” de la Constitución por medio del Acta Constitucional de 1982, en la que la Ley fundamental dejó de depender del Reino Unido. Dicha Acta contiene una Carta de

---

<sup>88</sup> CIA. The World Factbook. Op. Cit.

<sup>89</sup> Ídem.

Derechos y Libertades fundamentales e inmutables del pueblo de Canadá, consolidándose así la organización política de este país.<sup>90</sup>

Actualmente, el Gobierno canadiense es liderado por el Primer Ministro Justin Trudeau del Partido Liberal, quien fue electo el 19 de octubre de 2015 y desplazó al Gobierno conservador de casi una década. Algunas de las prioridades establecidas por el Primer Ministro Trudeau han sido el retorno al multilateralismo en el escenario internacional mediante una mayor participación de Canadá en la Organización de las Naciones Unidas y otros foros multilaterales; además de la activación de una política contra el fenómeno del cambio climático que implica la negociación con todas las provincias de Canadá para la adecuación de las políticas energéticas a la nueva agenda.<sup>91</sup>

Una de las políticas anunciadas desde un inicio por el Primer Ministro Justin Trudeau es la legalización del consumo de la marihuana, con la cual se busca proteger a los adolescentes y jóvenes del comercio ilegal mediante su regulación, así como el combate a las organizaciones criminales que trafican con esta sustancia. En este sentido, se prevé la legalización del consumo y comercio de la marihuana para la primavera de 2017, de acuerdo al Gobierno canadiense.<sup>92</sup>

Actualmente el Primer Ministro canadiense tiene una aprobación del 64%.

### **Estructura del Sistema Político canadiense<sup>93</sup>**

**Forma de Estado:** Al formar parte de la Commonwealth, Canadá es una monarquía constitucional, en la que su Jefa de Estado es la Reina Isabel II de Inglaterra, representada por el Gobernador General (actualmente es el Señor David Johnston) y quien es elegido por el Primer Ministro (Jefe de Gobierno). Asimismo, Canadá está constituido por un Estado federal dotado por un sistema político democrático parlamentario.

**Poder Ejecutivo:** reside en el Consejo Privado, el cual es un órgano consultivo del Monarca formado por altos mandatarios del país, antiguos Parlamentarios y el Gabinete ministerial en turno. El Gobierno federal es ejercido en la práctica por el Primer Ministro -actualmente es el Señor Justin Trudeau- y su Gabinete, cuya residencia es Ottawa.

**Poder Legislativo:** está depositado en el Parlamento canadiense, el cual es bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de los Comunes.

---

<sup>90</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.

<sup>91</sup> Ídem.

<sup>92</sup> El Economista. Canadá planea legalizar el cannabis para 2017. 20 de abril de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2016/04/20/canada-planea-legalizar-cannabis-2017>

<sup>93</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.

La Cámara Alta se conforma por 105 Senadores vitalicios designados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro. En este sentido, tomando en cuenta la representatividad de las diferentes zonas geográficas de Canadá, a cada grupo territorial (Ontario, Quebec, Provincias Marítimas y Oeste) le corresponden 24 Senadores; además de seis Senadores por Terranova y Labrador, y uno por cada territorio. El Presidente de la Cámara Alta es el Senador George J. Furey.

La Cámara de los Comunes se compone por 338 miembros elegidos cada cuatro años por sufragio universal. El Presidente de la Cámara de los Comunes es el Señor Geoff Regan.

**Poder Judicial:** lo ejercen los Tribunales Federales y Provinciales, quienes se encargan de interpretar y aplicar las leyes federales y provinciales. Son presididos por jueces independientes e inamovibles. Los Tribunales Federales están divididos por el Tribunal Supremo, el Tribunal Federal de Apelación y diversos tribunales especializados. Por su parte, los Tribunales Provinciales se establecen por el Poder Legislativo de cada Provincia a excepción de los Tribunales de Apelación; estos son los Tribunales Provinciales Supremos (penal), los Tribunales Provinciales Superiores (penal y civil), los Tribunales Provinciales de Apelación, y los Tribunales Municipales.

### **Sistema Electoral<sup>94</sup>**

De acuerdo con la Constitución de Canadá, las elecciones deben celebrarse por lo menos una vez cada 5 años. No obstante, se pueden anticipar en caso de que se cumplan los siguientes escenarios: el Gobernador General apruebe una solicitud propuesta por el Primer Ministro para disolver el Parlamento; o si el Gobernador General acepta la dimisión del Primer Ministro, luego de recibir un voto de no confianza<sup>95</sup> por parte de la Cámara de los Comunes, y no solicita al líder de un partido político opositor la formación de un nuevo Gobierno.

---

<sup>94</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. El Partido Liberal, Liderado por Justin Trudeau, Gana las Elecciones Generales de Canadá. 29 de octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_291015\\_JUSTINTRUDEAU\\_ELECCIONESCANADA.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_291015_JUSTINTRUDEAU_ELECCIONESCANADA.pdf)

<sup>95</sup> El voto de no confianza o moción de censura es el procedimiento por el que el Poder Legislativo puede exigir la responsabilidad política al Ejecutivo en turno. Es típico y de gran importancia en los sistemas parlamentarios, en los que es el Parlamento quien elige al jefe de Gobierno, pudiendo a través de la moción de censura forzar su sustitución. Generalmente, el procedimiento parte de la oposición durante un episodio de crisis política que haya provocado la pérdida del respaldo parlamentario mayoritario al Ejecutivo.

## Partidos Políticos<sup>96</sup>

<p>1. Partido Liberal.          Líder: Primer Ministro Justin Trudeau.</p>	
<p>2. Partido Conservador.          Líder: Rona Ambrose.</p>	
<p>3. Nuevo Partido Democrático.          Líder: Thomas Mulcair.</p>	
<p>4. Partido Verde.          Líder: Elizabeth May.</p>	
<p>5. Bloque Quebequés.          Líder: Rhéal Fortin.</p>	

## Política Exterior

Canadá ha tenido un papel histórico en la Organización de las Naciones Unidas, por ejemplo en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, y en su momento, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; asimismo, es parte de casi todos los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos.<sup>97</sup>

Su principal socio comercial y político es Estados Unidos, siendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte el instrumento que traduce sus relaciones económicas con su vecino del sur y con México. Además, las relaciones con Estados Unidos están articuladas por medio de diversos acuerdos sectoriales que regulan desde el libre mercado de energía, el transporte aéreo o la seguridad fronteriza. Desde 2007, Canadá implementó una política de diversificación económica hacia una apertura con América Latina con base en tres pilares: la gobernabilidad democrática, la prosperidad económica y la seguridad común. En

<sup>96</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Op. cit.

<sup>97</sup> Ídem.

este sentido, Canadá firmó acuerdos de libre comercio con Perú (2008), Colombia (2008), Panamá (2010) y Honduras (2013).<sup>98</sup> Por su parte, Canadá ha impulsado una apertura comercial con Asia estableciendo con Corea del Sur un acuerdo de libre comercio en 2014, fue parte negociadora del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), y fue miembro fundador del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en 1989.<sup>99</sup>

Con la Unión Europea, Canadá tiene un Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial de 1976, base jurídica de la relación mutua; y recientemente se firmaron el Acuerdo Global Económico y Comercial, y el Acuerdo de Asociación Estratégica.<sup>100</sup>

Algunas medidas que ha impulsado el actual Gobierno del Primer Ministro Justin Trudeau en materia internacional son: promover el cuidado del medio ambiente, en especial la mitigación y adaptación al cambio climático;<sup>101</sup> la recepción de alrededor de 40,000 refugiados sirios, desde el cambio de Gobierno canadiense;<sup>102</sup> la eliminación del requisito de visa para los mexicanos a partir del 1 de diciembre de 2016; entre otras.

Frente a la actual coyuntura de la nueva administración de Estados Unidos y las declaraciones del Presidente Donald Trump para una renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Primer Ministro Justin Trudeau ha hecho un llamado en reiteradas ocasiones al diálogo y la cooperación, no obstante ha manifestado que su compromiso primordial es velar por los intereses de los canadienses.

En febrero de 2017, el Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, realizó una visita de trabajo a Estados Unidos durante la cual se reunió con el Presidente estadounidense, Donald Trump, con el fin de fortalecer los vínculos económicos y evitar tensiones sobre temas como la inmigración, esté último considerado, según palabras del Primer Ministro un tema de "valores canadienses". Poco después de que Trump detuvo la entrada de refugiados a Estados Unidos y prohibió temporalmente los viajes al país de personas de siete países de mayoría musulmana, el Primer Ministro canadiense publicó en Twitter que los refugiados eran bienvenidos en Canadá.

---

<sup>98</sup> Ídem.

<sup>99</sup> Ídem.

<sup>100</sup> Ídem.

<sup>101</sup> Embajada de Canadá en México. Comunicado de prensa. Canadá y México: Socios Estratégicos en Materia de Cooperación Ambiental. 16 de marzo de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: [http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communications\\_160316-2.aspx?lang=es](http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communications_160316-2.aspx?lang=es)

<sup>102</sup> CNN. Canadá le abre las puertas a los refugiados sin importar su religión. 29 de enero de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://cnnespanol.cnn.com/2017/01/29/canada-le-abre-las-puertas-a-los-refugiados-sin-importar-su-religion/>



## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CANADÁ

Después de Estados Unidos, Canadá es el país con el cual México ha celebrado más reuniones Interparlamentarias. La celebración de la XXI Reunión está pendiente y se llevaría a cabo en México. La XX Reunión Interparlamentaria tuvo lugar los días 24 y 25 de noviembre de 2014, en Ottawa, encabezada por la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, Senadora Marcela Guerra. La XIX Reunión se realizó en México en noviembre de 2013.

El 13 de octubre de 2015, el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Senador Roberto Gil Zuarth, recibió al Primer Ministro de la Provincia de Quebec, Señor Philippe Couillard. Los temas de conversación fueron el 35 aniversario de las relaciones México-Quebec; las relaciones comerciales e inversión; la cooperación bilateral; el cambio climático; el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales; el intercambio académico; y las visas canadienses para mexicanos.

El 14 de abril de 2015, la Senadora Marcela Guerra inauguró en el Senado la exposición fotográfica “México-Quebec: 35 Años de Cooperación Exitosa”.

### **Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios**

México y Canadá coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlAmericas, la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (ambos en calidad de observadores), entre otros.

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

México y Canadá establecieron lazos diplomáticos el 29 de enero de 1944. En 2017 se celebran setenta tres años del establecimiento de relaciones diplomáticas y el 13° aniversario de la Alianza México-Canadá.

En el marco de la visita a México con motivo de la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en febrero de 2014 en la ciudad de Toluca, el entonces Primer Ministro canadiense Stephen Harper realizó su primera visita de Estado a México durante la gestión del Presidente Enrique Peña Nieto. Como resultado, se anunció un renovado Plan de Acción Conjunto Canadá-México 2014-2016, que establece cuatro prioridades para la relación bilateral: fomentar que sus economías sean más competitivas y sustentables; alentar la protección ciudadana en ambos países; fortalecer los contactos entre las personas de ambos países y proyectar su alianza bilateral hacia otros países de la región y del resto del mundo.

Por su parte, luego de asumir su cargo en noviembre de 2015, el actual Primer Ministro canadiense Justin Trudeau, acordó con el Presidente mexicano promover el carácter estratégico de la relación bilateral dentro del contexto de América del Norte.

En junio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó su primera Visita de Estado a Canadá en la que sostuvo diversas reuniones con líderes de aquel país como el Gobernador General David Johnston; el Señor Philippe Couillard, Primer Ministro de Quebec; así como con el Primer Ministro Justin Trudeau en donde se revisaron diversos aspectos de la relación bilateral. Además, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte.<sup>103</sup>

### VIII Cumbre de Líderes de América del Norte

La Cumbre de Líderes de América del Norte creada en 2005, funciona como un espacio para abordar temas de interés común entre México, Estados Unidos y Canadá. Entre los temas que se analizan están el bienestar y desarrollo económicos, la integración y la cooperación para la seguridad y prosperidad mutuos.<sup>104</sup>

El 29 de junio de 2016, en Ottawa, Canadá, se llevó a cabo la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, en la que participaron el Presidente Enrique Peña

---

<sup>103</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. El Presidente de México realiza una Visita de Estado a Canadá. 28 de junio de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/el-presidente-de-mexico-realiza-una-visita-de-estado-a-canada>

<sup>104</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. México y Canadá: Una Relación Amplia y Profunda. 14 de octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-y-canada-una-relacion-amplia-y-profunda-7990>

Nieto, el Primer Ministro Justin Trudeau, y el entonces Presidente Barack Obama. Al concluir se presentaron dos documentos: la Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente; y el Plan de Acción de América del Norte de la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. El primer documento contiene los compromisos de los Gobiernos, y el segundo detalla la forma en la que se implementarán esos compromisos asumidos.

Los Mandatarios de los tres países acordaron apoyar la implementación del Acuerdo de París para combatir el cambio climático a través de la innovación y el despliegue de soluciones de bajo carbono. A nivel nacional, se comprometieron a diversificar esfuerzos para la adaptación y la resiliencia al cambio climático. Entre los acuerdos en materia de comercio y competitividad está el Plan de Trabajo para la Competitividad de América del Norte. Este documento resalta las estrategias que los países deberán implementar para lograr un mejor desarrollo económico. En cuanto a seguridad y defensa, los Mandatarios identificaron cinco ejes temáticos para fomentar la cooperación: combate al crimen; cooperación cibernética; seguridad fronteriza; cambio climático y reducción de desastres; y cooperación trilateral sobre defensa.

En materia de cooperación trilateral sobre defensa se destacó la necesidad de retomar la Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte, la cual tuvo lugar por última vez en 2014. Se propuso continuar con el diálogo en el Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte para compartir información sobre capacidades de cada país en este rubro.

Por otro lado, el 21 de febrero de 2017 los Secretarios Luis Videgaray, de Relaciones Exteriores, e Ildelfonso Guajardo, de Economía, realizaron una visita de trabajo a Toronto, Canadá. Dentro de la agenda de trabajo, los Secretarios se reunieron con representantes mexicanos y canadienses del sector de autopartes, así como con altos directivos de empresas canadienses. Además, los Secretarios participaron en el seminario “Nuevas Estrategias para una Nueva Norteamérica” organizado por el Consejo Canadiense para las Américas, en el cual también participó la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, la Señora Chrystia Freeland, quien subrayó la importancia de México para su país y que la renegociación del Tratado Libre Comercio América el Norte (TLCAN) debe ser de carácter trilateral. Por otra parte, el Secretario Videgaray sostuvo una reunión de trabajo con el ex Primer Ministro Brian Mulroney, promotor y artífice del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Secretarios Videgaray y Guajardo fortalecen lazos con Canadá. 21 de febrero de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/secretarios-videgaray-y-guajardo-fortalecen-lazos-con-canada>

## COOPERACIÓN BILATERAL MÉXICO-CANADÁ

Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN)<sup>106</sup>

El Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN) busca identificar las prioridades de la relación bilateral a largo plazo, así como alinear los compromisos conjuntos con las acciones operativas. Asimismo, es una respuesta a la voluntad política de los Gobiernos mexicano y canadiense de renovar la relación bilateral con el objetivo de profundizarla, ampliarla y potenciar su productividad. Este mecanismo de diálogo es producto del compromiso asumido por el Presidente Enrique Peña Nieto en su visita a Canadá en junio de 2016.

El 12 de octubre de 2016 tuvo lugar en la Ciudad de México la primera reunión del Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá encabezada por la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu, y el entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Señor Stéphane Dion. En la reunión, los Cancilleres definieron las bases y los principios fundamentales de la agenda bilateral en cuatro pilares: prosperidad compartida e incluyente; fortalecimiento de los vínculos y la facilitación de la movilidad de la población de ambos países; protección y seguridad de la población; y liderazgo regional y global.

Algunos de los temas abordados por los Cancilleres fueron: la movilidad de personas, en particular por la eliminación de la visa canadiense para mexicanos, a partir del 1 de diciembre de 2016; el comercio de productos cárnicos; la facilitación de los intercambios educativos; la cooperación en el sector energético e industrias extractivas, así como en asuntos de seguridad y protección. Asimismo, los Cancilleres acordaron la identificación de oportunidades de cooperación conjunta en Centroamérica y el establecimiento de espacios para el diálogo bilateral en materia de temas multilaterales.

### Alianza México-Canadá

Se estableció en 2004 en el marco del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas. La Alianza México-Canadá (AMC) es el mecanismo clave de la cooperación bilateral donde Gobiernos, empresarios, y comunidades universitarias y de investigación buscan alcanzar objetivos comunes y fortalecer la relación entre ambos países. En este mecanismo se incluyen diversos temas relacionados con siete grupos de trabajo: agronegocios, bosques, capital humano, comercio, inversión e innovación, energía, medio ambiente y movilidad laboral.<sup>107</sup> A la fecha se han realizado doce reuniones.

---

<sup>106</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Visita de trabajo a México del Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Stéphane Dion. 12 de octubre de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/visita-de-trabajo-a-mexico-del-ministro-de-asuntos-exteriores-de-canada-stephane-dion-primera-reunion-del-dialogo-estrategico-de-alto-nivel-mexico-canada-desan>

<sup>107</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. México y Canadá: Una Relación Amplia y Profunda. Op. Cit.



## Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)

Este programa inició en 1974 y es una de los programas más importantes en la relación bilateral. En un principio, el objetivo del programa fue cubrir la demanda de mano de obra en el sector agrícola canadiense. Con más de 40 años de operación, el número de trabajadores mexicanos beneficiados por este programa asciende a cerca de 320 mil.<sup>108</sup>

---

<sup>108</sup> Ídem.

## RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-CANADÁ

### Comercio total entre México y Canadá

Canadá es el cuarto socio comercial de México, y a su vez, México es el tercer socio comercial para aquel país. Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el comercio bilateral se ha multiplicado por siete al pasar de 2,738 millones de dólares a 20,059 millones de dólares en 2016. Además, de 1999 a 2016 la inversión extranjera directa acumulada de Canadá en México ascendió a 27,479 millones de dólares.<sup>109</sup>

En 2016, el comercio bilateral alcanzó un monto de 20,058.5 millones de dólares, de los cuales 10,427 millones de dólares fueron exportaciones mexicanas a Canadá, y 9,631.5 millones de dólares correspondieron a las importaciones provenientes de Canadá, arrojando un superávit para México por 795.5 millones de dólares.<sup>110</sup>

En 2016, los principales productos importados por México procedentes de Canadá fueron: semillas de nabo; trigo común; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; bolsas de aire para dispositivos de seguridad, entre otros.<sup>111</sup> Por su parte, los principales productos exportados por México a Canadá fueron: pantallas planas; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; conjunto diferencial integral compuesto de caja de velocidades; tractores de carretera para semirremolques; cigarros; aguacates, entre otros.<sup>112</sup>

### Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés) para carne de res y puerco de Estados Unidos

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos implementó en 2009 la reglamentación “country of origin labeling” (COOL), la cual requería que cualquier tipo de carne que fuera importada por Estados Unidos fuera etiquetada en su país de origen con los datos para identificar en dónde habían nacido los animales, lugar en que se criaron y fueron sacrificados.

---

<sup>109</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Los Secretarios de Relaciones Exteriores y Economía realizarán una visita a Canadá. 20 de febrero de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/los-secretarios-de-relaciones-exteriores-y-economia-realizaran-una-visita-a-canada>

<sup>110</sup> Secretaría de Economía. Balanza comercial de México con Canadá. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9bc_e.html)

<sup>111</sup> Secretaría de Economía. Consultado en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppm_e.html)

<sup>112</sup> Secretaría de Economía. Consultado en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppx_e.html)

Durante su gestión el presidente Barack Obama promulgó un amplio paquete de gasto en el 2016 que incluía la derogación del etiquetado COOL, ya que violaba las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y afectó las exportaciones de becerros y otros productos de México y Canadá hacia los Estados Unidos.

México se inconformó del etiquetado en el 2008, el tribunal de la OMC resolvió el caso en noviembre del 2011 y Estados Unidos recurrió a todas las apelaciones posibles, prolongando el caso hasta el 2016.

El 9 de diciembre de 2015, los Secretarios de Comercio de Canadá y México emitieron una declaración conjunta sobre esta medida, en virtud del informe del árbitro de la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre daño económico causado a ambos países por la reglamentación conocida como COOL. Reconocieron que la medida había sido revocada por la Cámara de Representantes estadounidense en junio de 2015 y reafirmaron su llamado al Senado estadounidense para actuar en el mismo sentido y evitar las represalias económicas contra las exportaciones estadounidenses. El fallo de la OMC consideró que México podría tomar represalias por un monto de 227.7 millones de dólares y Canadá por 1,054 millones de dólares canadienses, una vez.<sup>113</sup>

## **Inversión**

El 3 de diciembre de 2015, la Secretaría de Economía, a través de ProMéxico, y la provincia de Manitoba firmaron un Memorándum de Entendimiento para promover la presencia de empresas mexicanas en Canadá. Tendrán acceso a una ventanilla única para servicios de inversión que ofrece CentrePort, el mayor puerto interior trimodal de América del Norte y zona de libre comercio en Winnipeg. Se espera el incremento del comercio en Canadá y el medio oeste de Estados Unidos con menores costos. Habrá medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas mexicanas, como financiamiento blando, promoción y apoyo de exportaciones y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos agrícolas y de infraestructura.

## **Turismo**

México recibió 1.7 millones de turistas de Canadá en 2015, lo que lo convierte en el segundo país de origen de visitantes a territorio mexicano. Canadá es el segundo país con mayor número de mexicanos residentes en el exterior con alrededor de 96,000 personas; mientras que 60 mil canadienses viven en México de manera permanente.<sup>114</sup>

---

<sup>113</sup> Secretaría de Economía. Declaración conjunta de México y Canadá sobre el Etiquetado de País de Origen de Estados Unidos. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/se/prensa/declaracion-conjunta-de-mexico-y-canada-sobre-el-etiquetado-de-pais-de-origen-de-estados-unidos-17296>

<sup>114</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. México-Canadá Una Relación más Amplia y Profunda. Abril de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86324/Hoja\\_informativa\\_\\_DP\\_\\_Mex-Can\\_esp.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86324/Hoja_informativa__DP__Mex-Can_esp.pdf)



## **Estudiantes mexicanos en Canadá**

Alrededor de 5,370 mexicanos están inscritos en algún programa académico en Canadá. El Gobierno canadiense planea invertir para duplicar esa cifra en siete años como parte de una estrategia que incluye además a Brasil, China, India, Turquía y Vietnam.

## TRATADOS BILATERALES MÉXICO-CANADÁ<sup>115</sup>

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Canadá:

- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Convención Postal entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.
- Convención para el Cambio de Giros Postales entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.
- Convención entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá para el Cambio de Bultos Postales cerrados entre México y Canadá.
- Convenio Cultural.
- Tratado sobre la Ejecución de Sentencias Penales.
- Acuerdo de Cooperación Ambiental.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Tratado de Extradición.
- Convenio sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre sus Administraciones de Aduanas.
- Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual.
- Convenio sobre Cooperación en las Áreas de Museos y Arqueología.
- Convenio para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.
- Convenio sobre Seguridad Social.
- Tratado Concerniente a la Prestación de Servicios por Satélite.
- Acuerdo sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

---

<sup>115</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados firmados por México. Consultado en la dirección URL: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



# Anexos

## FICHA CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO

<b>CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL</b>	El cambio climático global es un fenómeno causado por actividades humanas (antrópicas) como el uso de combustibles fósiles (petróleo y gas) y la destrucción de la vegetación; ambas acciones han modificado la composición de la atmósfera terrestre, ya que se emiten a ésta gases de efecto invernadero -como el bióxido de carbono-, que el planeta no puede absorber y regresar a su condición normal en poco tiempo. <sup>116</sup>
<b>POBLACIÓN TOTAL EN MÉXICO</b>	119, 530,753 habitantes. <sup>117</sup>
<b>TOTAL DE EMISIONES NACIONALES DE Gg de CO2</b>	417 millones de toneladas. <sup>118</sup>
<b>MÉXICO, CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa la posición 13 en emisiones de Gg de CO<sub>2</sub> a nivel mundial que equivale a 1.6% del total.<sup>119</sup></li> <li>• México se comprometió a reducir un 25% sus emisiones de gas con efecto invernadero (GHG) para el 2030.<sup>120</sup></li> <li>• México posee una cobertura de áreas forestales de 660,000 Km<sup>2</sup>, por lo que se ubica en el lugar 12 a nivel mundial.<sup>121</sup></li> <li>• Entre 2010 y 2015 la tasa neta de deforestación en México fue de 91,600 hectáreas por año.<sup>122</sup></li> </ul>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>123</sup> .
<b>EMISIONES DE METANO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO</b>	194.2 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono). <sup>124</sup> Las fuentes emisoras de gas metano son: carbón, petróleo, gas, entre otros.

<sup>116</sup> Cecilia Conde, México y el cambio climático global, Ciudad de México, Centro de Ciencias de la Atmósfera, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 18.

<sup>117</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 10 de junio de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>118</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. INVENTARIO NACIONAL DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO - SECTORES INTERÉS NACIONAL (2014) EMISIONES POR QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/INEGEI\\_2014\\_EMISIONES\\_QUEMA\\_COMBUSTIBLES\\_FOSILES\\_1.pdf](http://www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/INEGEI_2014_EMISIONES_QUEMA_COMBUSTIBLES_FOSILES_1.pdf)

<sup>119</sup> USAID. Cambio climático global. México datos relevantes. Consultado del 10 de agosto de 16 en: [https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet\\_10Nov2015\\_Sp.pdf](https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf)

<sup>120</sup> Ídem.

<sup>121</sup> Ídem.

<sup>122</sup> Ídem.

<sup>123</sup> El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>124</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Indicadores de medio ambiente. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=21385>

<p><b>EMISIONES DE ÓXIDO NITROSO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO</b></p>	<p>28.8 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono).<sup>125</sup> Se produce directamente en los suelos enmendados con estiércol.<sup>126</sup></p>
<p><b>EMISIÓN DE COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO (CYGEI) DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS.</b></p>	<p>Generación de CO<sub>2</sub> equivalente en México por cada sector:<sup>127</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transporte 24.9%.</li> <li>- Industrias 23.2%.</li> <li>- Generación de electricidad 18%.</li> <li>- Petróleo y gas 12%.</li> <li>- Agricultura y ganadería 11.9%.</li> <li>- Residencial y comercial 5.8%.</li> <li>- Residuos 4.2%.</li> </ul>
<p><b>EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El país se ha vuelto más cálido desde 1960.</li> <li>• Las temperaturas promedio a nivel nacional sufrieron un incremento de 0.85 °C y las temperaturas invernales 1.3 °C.</li> <li>• La cantidad de días más frescos se ha reducido desde los años sesenta del siglo XX y las noches cálidas se han incrementado.</li> <li>• Ha disminuido la precipitación en la porción sureste desde hace 50 años.<sup>128</sup></li> </ul>
<p><b>ESCENARIOS DE LOS IMPACTOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR PARA EL AÑO 2100</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La temperatura en México aumentará 4 °C en la zona fronteriza con Estados Unidos de América y se prevé que en el resto del país aumente entre 2.5 y 3.5 °C.</li> <li>• Se estima que la precipitación disminuya en promedio entre un 5 y 10% (entre 22 a 4.5 mm/mes menos).<sup>129</sup></li> </ul>
<p><b>IMPACTOS PROYECTADOS EN LA BIODIVERSIDAD DE MÉXICO DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<p>Efectos proyectados del cambio climático en México:<sup>130</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• México podría perder en los siguientes 30 años una alta proporción de bosques de coníferas y encinos y gran parte de sus desiertos.</li> <li>• Se estima que para 2050 al menos 15 mamíferos terrestres reducirán en un 50% su rango de distribución; de los cuales, 9 especies endémicas perderán más del 80% de su rango de distribución histórica y al menos 13 incrementarán en el doble o más su área de distribución.</li> </ul>

<sup>125</sup> Ídem.

<sup>126</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LA PRODUCCIÓN GANADERA. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.fao.org/3/a-i3288s.pdf>

<sup>127</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Registro Nacional de Emisiones (RENE). Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/registro-nacional-de-emisiones-rene-17015>

<sup>128</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Efectos del Cambio Climático. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico>

<sup>129</sup> Los modelos no coinciden en sus estimaciones. Ídem.

<sup>130</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Versión de Difusión del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Avisos/cambio\\_climatico.pdf](http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Avisos/cambio_climatico.pdf)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aumento del CO<sub>2</sub> genera una disminución en la calcificación de los corales y su desarrollo hasta en un 40%.</li> <li>• Las especies estuarinas podrán sufrir daños por cambios en las descargas de tierra adentro y por el aumento en el nivel del mar.</li> <li>• Las surgencias oceanográficas podrían modificar su intensidad, por lo que las asociaciones de pesquerías (sardina, anchoveta y calamar) podrían desplazarse geográficamente.</li> <li>• Los servicios ambientales se verían afectados en la alteración de los patrones fenológicos, la menor disponibilidad del agua y la reducción en la producción de alimentos.</li> </ul>
<p align="center"><b>CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b></p>	<p>Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB):<sup>131</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Convenio es el resultado de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992.</li> <li>• Es el tratado internacional de mayor importancia en el mundo para la instrumentación de medidas de conservación de la biodiversidad, la utilización sustentable de sus componentes y la distribución adecuada de los beneficios que ofrece el uso de los recursos genéticos; aspectos que constituyen sus tres objetivos principales.</li> <li>• México suscribió el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) el 13 de junio de 1992 y lo ratificó el 11 de marzo de 1993. El 29 de diciembre de ese mismo año, el acuerdo entró en vigor para los 196 Estados Parte.</li> <li>• Los representantes de los Estados que asistieron a la 12<sup>o</sup> Conferencia de las Partes (COP 12) que se celebró en Pyeongchang, República de Corea, eligieron a México como siguiente anfitrión, al cual reconocieron como un país que ejerce su liderazgo en la posesión de conocimiento e instrumentación de planes para la conservación y el uso sustentable del patrimonio natural que yace en su territorio.<sup>132</sup></li> <li>• México tiene el compromiso de generar un espacio idóneo para el desarrollo de las actividades de la 13<sup>o</sup> Conferencia de las Partes (COP 13) a celebrarse en Cancún, Quintana Roo, con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre la</li> </ul>

<sup>131</sup> COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. ¿Qué es el CDB? Consultado el 23 de septiembre 2016 en: <http://cop13.mx/convenio-sobre-la-diversidad-biologica-cdb/>

<sup>132</sup> COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. México será sede de la COP13 en 2016. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <http://cop13.mx/mexico-sera-sede-de-la-cop13-en-2016/>

	<p>Diversidad Biológica (CDB) y las Metas de Aichi,<sup>133</sup> así como su Plan Estratégico 2011-2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entre las medidas que México ha instrumentado para la preservación de la diversidad biológica es la aplicación del Pago de Servicios Ambientales que sirve para la conservación de bosques, el cual cubre aproximadamente 3 millones de hectáreas y beneficia a alrededor de 2 millones de personas.<sup>134</sup> Asimismo, el país mantiene el compromiso de decretar como Área Natural Protegida el 17% de su superficie terrestre y el 10% de sus mares para 2018<sup>135</sup>.</li> </ul>
<b>SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (SINACC)</b>	<p>México cuenta con el Sistema Nacional de Cambio Climático para enfrentar con acciones prioritarias el cambio climático, el cual está integrado por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el Consejo de Cambio Climático, las entidades del país, el Congreso de la Unión y asociaciones de autoridades municipales.<sup>136</sup></p>
<b>NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL</b>	<p>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 4, párrafo V, en materia ambiental lo siguiente:      “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.<sup>137</sup></p>
<b>LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Ley General de Cambio Climático aprobada en 2012 (México fue el segundo país en promulgar una</li> </ul>

<sup>133</sup> Son un conjunto de 20 metas adoptadas en Japón y alineadas a los cinco objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, a saber: a) Abordar las causas de la pérdida de la diversidad biológica a través de la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad; b) Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y fomentar la utilización sostenible; c) Mejorar la situación de la diversidad biológica protegiendo los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; d) Incrementar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas, y; e) Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidades. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

<sup>134</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, sede de COP13 sobre Biodiversidad en 2016. Consultado el 8 de septiembre de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1894-mexico-sede-de-cop13-sobre-biodiversidad-en-2016>

<sup>135</sup> Op cit., México será sede de la COP13 sobre Diversidad Biológica en el 2016. <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/2200-cop13-de-diversidad-biologica-se-realizara-en-mexico-en-el-2016>

<sup>136</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC). Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-cambio-climatico-sinacc>

<sup>137</sup> Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<p>ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido), tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.<sup>138</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la Ley General de Cambio Climático, México se comprometió a reducir en 50% las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero para 2050, en relación con las emisiones del año 2000.<sup>139</sup></li> </ul>
<p><b>LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley de Transición Energética aprobada en 2015, tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.<sup>140</sup></li> <li>• Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 25% de la electricidad de México a partir de fuentes renovables para 2018, 30% para 2021 y 35% para 2024.<sup>141</sup></li> <li>• En 2013, México generó el 22% de su electricidad a partir de fuentes renovables o energías limpias.<sup>142</sup></li> </ul>
<p><b>PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<p>La Ley General de Cambio Climático establece en su artículo 26 que los principios de la política nacional de cambio climático son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustentabilidad en el aprovechamiento o uso de los ecosistemas y recursos naturales.</li> <li>• Corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.</li> <li>• Precaución ante la incertidumbre.</li> <li>• Prevención de los daños al medio ambiente y preservación del equilibrio ecológico.</li> <li>• Adopción de patrones de producción y consumo sustentables.</li> <li>• Integralidad y transversalidad al adoptar un enfoque de coordinación y cooperación entre órdenes de gobierno, así como con los sectores social, público y privado.</li> <li>• Participación ciudadana efectiva.</li> </ul>

<sup>138</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Ley General de Cambio Climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012\\_lgcc.pdf](http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf)

<sup>139</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Programa Especial de Cambio Climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014)

<sup>140</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Ley de transición energética. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015)

<sup>141</sup> Presidencia de la República. Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

<sup>142</sup> USAID. Cambio climático global. México. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <https://www.usaid.gov/es/mexico/cambio-climatico-global>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad ambiental.</li> <li>• Transparencia, acceso a la información y a la justicia.</li> <li>• Compromiso con la economía y el desarrollo económico sin vulnerar la competitividad frente a los mercados internacionales.</li> </ul>
<b>COSTOS TOTALES POR AGOTAMIENTO Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL (CTADA)</b>	910 mil 906 millones de pesos, que equivalen al 0.9% del Producto Interno Bruto (PIB). <sup>143</sup>
<b>RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	44 mil 452 millones de pesos. <sup>144</sup>
<b>FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)</b>	8 mil 035 millones de pesos. <sup>145</sup>
<b>FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)</b>	358 millones 718 mil 014 pesos. <sup>146</sup>
<b>PÉRDIDA ANUAL ESPERADA (PAE) POR CICLONES TROPICALES E INVERSIÓN DE CAPITAL</b>	716 millones de dólares / 265.422 mdd inversión de capital. <sup>147</sup>
<b>INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO VERDE</b>	194 millones 965 mil pesos. <sup>148</sup>
<b>FONDO VERDE CLIMÁTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México impulsó la iniciativa de la creación del Fondo Verde Climático en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Cancún, Quintana Roo, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.<sup>149</sup></li> <li>• México destinó 10 millones de dólares al Fondo Verde Climático y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20 Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto</li> </ul>

<sup>143</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Económicas y Ecológicas. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ee/>

<sup>144</sup> Presidencia de la República. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf)

<sup>145</sup> Ídem.

<sup>146</sup> Ídem.

<sup>147</sup> Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: [http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015\\_SP.pdf](http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015_SP.pdf)

<sup>148</sup> Op. cit., PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

[http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf)

<sup>149</sup> United Nations Climate Change Conference. Programa de la Conferencia COP16/CMP6. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: [http://cc2010.mx/es/acerca\\_de\\_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html](http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html)

	(CMP10), desarrolladas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú. <sup>150</sup>
<p style="text-align: center;"><b>COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA DEL NORTE</b></p>	<p>Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente<sup>151</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fue anunciada el 29 de junio de 2016, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte realizada en Ottawa, Canadá, a la que asistieron el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, el Presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau.</li> <li>• Entre las actividades que se plantean en el Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente, se encuentran las siguientes:       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promoción de energía limpia y segura. Se trabajará en México, Estados Unidos y Canadá, para alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia para 2025 en la región.</li> <li>○ Mejorar la eficiencia energética. Se homologarán y mejorarán normas de eficiencia energética en equipos y aparatos electrodomésticos.</li> <li>○ Acelerar la innovación de energías limpias y aumentar la cooperación en información energética. Se plantea reducir las emisiones de metano, tener eficiencia energética en edificios, entre otros.</li> <li>○ Fortalecer la confiabilidad, resiliencia y seguridad de la red eléctrica de América del Norte. Se profundizará la cooperación en confiabilidad eléctrica para reforzar la seguridad y la resiliencia de una red eléctrica regional cada vez más integrada.</li> <li>○ Reducción de contaminantes climáticos de vida corta. Se busca fomentar que las empresas de petróleo y gas se unan a esfuerzos internacionales como la Alianza de Petróleo y Gas de la Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC, en inglés), y la Iniciativa Global de Metano, así como a iniciativas diseñadas a nivel interno.</li> <li>○ Desarrollar estrategias nacionales de metano con enfoque en sectores clave. Se apoyará el compromiso regional y la iniciativa de colaboración de la Comisión para la Cooperación Ambiental</li> </ul> </li> </ul>

<sup>150</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aportacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

<sup>151</sup> Presidencia de la República. #CLAN2016 Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. Consultado el 23 de septiembre de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/klan2016-plan-de-accion-de-america-del-norte-sobre-la-alianza-del-clima-energia-limpia-y-medio-ambiente?idiom=es>

	<p>(CCA), empleando medidas voluntarias para disminuir y recuperar el desperdicio de alimentos en la región norteamericana, en concordancia con la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que estima una reducción del 50% en los residuos alimentarios en el mundo para 2030.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Reducir el carbono negro (hollín). Fortalecer las iniciativas para reducir el uso del carbono negro en el sector industrial y agrícola. Aunado a ello, colaborar con la instrumentación de la Iniciativa del Banco Mundial para Eliminar la Quema Regular de Gas para 2030.</li><li>○ Reducir los hidrofluorocarbonos. Canadá planea disminuir paulatinamente el uso de hidrofluorocarbonos (HFC) <sup>152</sup> a través de prohibiciones específicas de productos. Estados Unidos prohibirá el uso de ciertos HFC de alto calentamiento mundial en el marco del Programa de Nuevas Alternativas Significativas (Significant New Alternatives Policy, SNAP). Por su parte, México promoverá el uso de alternativas de bajo potencial de calentamiento global.</li><li>○ Promoción de transporte limpio y eficiente. Se busca reducir el consumo energético, así como las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos de vehículos de motor.</li><li>○ Apoyar la instrumentación de mejores prácticas en transporte verde de carga.</li><li>○ Reducir las emisiones del transporte marítimo.</li><li>○ Reducir las emisiones de aviación internacional a través de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).</li><li>○ Protección de la naturaleza y promoción de la ciencia. Impulsar la incorporación del conocimiento tradicional y perspectiva de género: colaborar con grupos indígenas para incluir el conocimiento tradicional sobre la gestión de recursos naturales y, en materia de género, instrumentar una política ambiental sensible a la equidad de género encaminada al desarrollo sostenible.</li><li>○ Incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.</li><li>○ Conservación de la mariposa monarca y su hábitat. Continuar abordando la pérdida y degradación del hábitat a través del Grupo Trilateral de Trabajo para la conservación de la mariposa monarca.</li><li>○ Protección de especies migratorias terrestres y marinas y su hábitat.</li></ul>
--	--

<sup>152</sup> Es uno de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), se compone de hidrógeno, flúor y carbono. Su emisión se realiza a través del aire acondicionado de los automóviles.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aumentar la cooperación en materia de gestión de los océanos.</li> <li>○ Apoyar la instrumentación del Acuerdo de París.</li> <li>○ Mejorar los esfuerzos nacionales de adaptación y resiliencia al cambio climático.</li> <li>○ Adoptar una enmienda al Protocolo de Montreal para la disminución gradual de hidrofluorocarbonos.</li> <li>○ Promover un futuro de energía limpia más seguro, asequible y accesible a nivel regional y global.</li> <li>○ Promover una transición justa hacia una economía de energía limpia.</li> </ul>
<p><b>CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<p>Acuerdo de País:<sup>153</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 22 de abril de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto firmó el Acuerdo de París, que tiene como propósito combatir el cambio climático y transitar hacia una economía verde a nivel mundial.</li> <li>• El 27 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación, envió un oficio al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que la Presidencia de la República remitió el Acuerdo de París, elaborado en la capital francesa el 12 de diciembre de 2015 en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</li> <li>• El 14 de septiembre el Senado de la República aprobó por unanimidad, con 86 votos, el Acuerdo de París.<sup>154</sup></li> <li>• El 21 de septiembre en el marco del Evento de Alto Nivel para la entrada en vigor del Acuerdo de París, desarrollado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán, en representación del gobierno mexicano, entregó al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-Moon, la ratificación del Acuerdo de París. Por parte del Senado de la República asistieron las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Angélica Araujo Lara, Laura Rojas Hernández, Gabriela Cuevas Barron, Silvia Garza Galván y el Senador Mario Delgado Carrillo.<sup>155</sup></li> <li>• El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, debido a que se cumplió el requisito para</li> </ul>

<sup>153</sup> Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Comisión Permanente recibe Acuerdo de París, relativo a la mitigación del cambio climático. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/29889-comision-permanente-recibe-acuerdo-de-paris-relativo-a-la-mitigacion-del-cambio-climatico.html>

<sup>154</sup> Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Avala Senado Acuerdo de París sobre cambio climático. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/30918-avala-senado-acuerdo-de-paris-sobre-cambio-climatico.html>

<sup>155</sup> El Universal. “Senadores destacan el liderazgo de México en el Acuerdo de París”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [goo.gl/tw51bF](http://goo.gl/tw51bF)

	<p>ello el 5 de octubre pasado, cuando 55 naciones que suman el 55% de las emisiones contaminantes a nivel mundial, lo ratificaron.<sup>156</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Acuerdo establece que las Partes que son países desarrollados deberán financiar a las Partes que son países en desarrollo en actividades de mitigación y adaptación.</li> <li>• El primer balance global se realizará en 2030, fecha en que se empezarán a revisar resultados cada lustro.</li> <li>• El oficio señala que México es vulnerable al cambio climático por ser un país localizado entre dos océanos, lo cual hace que sea proclive a afectaciones por fenómenos meteorológicos.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>COMPROMISOS DE MÉXICO        RESPECTO DEL ACUERDO DE        PARÍS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México instrumenta la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático con dos enfoques respecto del cambio climático: adaptación y mitigación.<sup>157</sup></li> <li>• En materia de mitigación, México se comprometió a reducir en 22% las emisiones de gases de efecto invernadero y 51% las de Carbono Negro (compuesto de efecto invernadero). Dicho compromiso, implica un límite de emisiones al 2026, desvinculando las emisiones de gases de efecto invernadero del crecimiento económico: la intensidad de éstas por unidad de Producto Interno Bruto (PIB) tiene previsiones de reducción de alrededor de 40% en el periodo del 2013 al 2030.<sup>158</sup></li> <li>• En cuanto a la mitigación, México mantiene los siguientes compromisos: a) incrementar la capacidad adaptativa de la población ante el cambio climático; b) disminuir la alta vulnerabilidad a los efectos de éste en 160 municipios; c) alcanzar la tasa cero de deforestación en 2030, y; d) generar sistemas de alerta temprana ante eventos climatológicos extremos.<sup>159</sup></li> </ul>
<p><b>QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL        DE MÉXICO ANTE LA CONVENCION</b></p>	<p>Cartera de proyectos de mitigación de México 2010-2020:<sup>161</sup></p>

<sup>156</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. El Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre: Ban Ki-moon. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la-el-acuerdo-de-paris-entrara-en/>

<sup>157</sup> Gobierno de la República. Los compromisos de México ante el Cambio Climático. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

<sup>158</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México Comunica a Las Naciones Unidas sus Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el Periodo 2020 – 2030. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inecc.gob.mx/acerca/difusion-cp-inecc/1279-indc>

<sup>159</sup> Op. cit., Los compromisos de México ante el Cambio Climático. <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

<sup>161</sup> Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. México. QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL ANTE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

<p><b>MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)<sup>160</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México cuenta con más de 150 proyectos con un potencial de abatimiento de 130 MtCO<sub>2</sub> eq.<sup>162</sup> anuales al 2020 y que representan la mitad del compromiso adquirido para ese año. Más de 100 de esos proyectos están en operación y representan un potencial de mitigación de 70 MtCO<sub>2</sub> eq. al 2020.</li> <li>• El mayor potencial de abatimiento de esos proyectos (92 MtCO<sub>2</sub> eq., 70% del total de la cartera) se concentra en los sectores forestal y agropecuario, petróleo y gas, y eficiencia energética.</li> <li>• Se cuenta con análisis que estiman que para lograr el abatimiento de 261 MtCO<sub>2</sub> eq. al 2020, se requiere de una inversión de 138 000 millones de dólares.</li> </ul>
<p><b>INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO SUSCRITOS POR MÉXICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 21 de marzo de 1994.<sup>163</sup></li> <li>• Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En vigor: 16 de febrero de 2005.<sup>164</sup></li> <li>• Acuerdo de París elaborado en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 4 de noviembre de 2016.<sup>165</sup></li> </ul>

(CMNUCC). Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/685.pdf>

<sup>160</sup> Actualmente, México prepara la Sexta Comunicación Nacional sobre la materia, la cual contiene como las otras cinco que ha entregado, información sobre las emisiones de bióxido de carbono y las medidas de mitigación y adaptación, datos que deben ser proporcionados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de conformidad con su artículo 4 y 12 que abordan compromisos para mitigar el cambio climático y aplicar la Convención.

<sup>162</sup> Mt = toneladas métricas. CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono) equivalente: Concentración de dióxido de carbono que podría causar el mismo grado de forzamiento radioactivo que una mezcla determinada de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Glosario de términos. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <https://www.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf>

<sup>163</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. TRATADOS MULTILATERALES DE MEDIO AMBIENTE. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>164</sup> Ídem.

<sup>165</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. La ONU celebra la entrada en vigor del Acuerdo de París. Consultado el 4 de noviembre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la-la-onu-celebra-la-entrada-en-v/>

<p><b>INVESTIGACIÓN RELACIONADA AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Ciencias de la Atmósfera (UNAM).</li> <li>• Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales CEDUA (El Colegio de México).</li> <li>• Universidad Autónoma de Chapingo.</li> <li>• Facultad de Ciencias Atmosféricas (Universidad Veracruzana).</li> <li>• Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.</li> <li>• Sistema de Información Ambiental (SIMA).</li> <li>• Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA).</li> <li>• Centro de Calidad Ambiental, CCA (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey).</li> <li>• Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) – Estado de México-Ciudad de México.<sup>166</sup></li> </ul>
<p><b>MEXICANOS Y SU LABOR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patricia Espinosa Cantellano, ex Secretaria de Relaciones Exteriores de México (2006-2012) - Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).</li> <li>• Mario Molina Pasquel y Henríquez, Premio Nobel de Química (1995) - Presidente del Consejo de Cambio Climático.</li> </ul>

<sup>166</sup> Instituto Nacional de Estudios sobre Cambio Climático. La Investigación sobre el cambio climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://cambioclimatico.inecc.gob.mx/investigacioncc/investigacionecc.html>

## FICHA PAÍS MÉXICO

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>167</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>168</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>169</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>170</sup>.</p>
<b>DÍA NACIONAL</b>	<b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>171</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El

<sup>167</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>168</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>169</sup> Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>170</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>171</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

	<p>siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>172</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>122,746,451 habitantes.<sup>173</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>61 habitantes por km<sup>2</sup>.<sup>174</sup></p>
<p><b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b></p>	<p>48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres<sup>175</sup>.</p>
<p><b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b></p>	<p>74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5.<sup>176</sup></p>

<sup>172</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnJaIJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnJaIJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>173</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>174</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<sup>175</sup> *Ídem*.

<sup>176</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>177</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>178</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>179</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>180</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>181</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>182</sup> : <b>Sector agropecuario 11.1%.</b> <b>Sector industrial y de la construcción 25.2%.</b> <b>Sector comercio y servicios 62.1%.</b>
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>183</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>184</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>185</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>186</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>187</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>188</sup>

<sup>177</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>178</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>179</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>180</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>181</sup> *Ídem*.

<sup>182</sup> *Ídem*.

<sup>183</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>184</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>185</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>186</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>187</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>188</sup> *Ídem*.

TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% <sup>189</sup>
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% <sup>190</sup>
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% <sup>191</sup>
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% <sup>192</sup>
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% <sup>193</sup>
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 <sup>194</sup>
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades <sup>195</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% <sup>196</sup>
RELIGIÓN	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>197</sup>
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>198</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes.

<sup>189</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>190</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>191</sup> *Ídem*.

<sup>192</sup> *Ídem*.

<sup>193</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>194</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>195</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>196</sup> *Op. cit.,* [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>197</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religion\\_es\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf)

<sup>198</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p><b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.  <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.  <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.  <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.  <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.  <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.  <b>Morelos:</b> Nahuas.  <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.  <b>Oaxaca:</b> Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecós, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																								
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>199</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);			Tzeltal (583,111);				Chol (283,797);			Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																							
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																							
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																							
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																							
Otomí (623,121);																									
Tzeltal (583,111);																									
	Chol (283,797);																								
	Huasteco (237,876);																								
<p><b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b></p>	<p>Países más poblados<sup>200</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1, 373, 541,278).</li> <li>2. <b>India</b> (1, 266, 883,598).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (205, 823,665).</li> </ol>																								

<sup>199</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>200</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. Countries and Areas Ranked by Population: 2016](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. Countries and Areas Ranked by Population: 2016). Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. <b>Pakistán</b> (201,995,540)</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142, 355,415).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126, 702,133).</li> <li>11. <b>México</b> (122,746,451)<sup>201</sup>.</li> </ol>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>202</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>203</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>204</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> </ol>

<sup>201</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>202</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>203</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>204</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

	<p>8. <b>Suiza</b> (351).          9. <b>Australia</b> (303).          10. <b>Países Bajos</b> (286).</p>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>205</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (25 mil 689 millones de dólares=4.4%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>206</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>207</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> </ul>

<sup>205</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>206</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>207</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>208</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>209</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belize</b> . <sup>210</sup>
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>211</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>212</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li> <li>- Es el 12° productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de</li> </ul>

<sup>208</sup> *Ídem.*

<sup>209</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>210</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>211</sup> *Ídem.*

<sup>212</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>213</sup>

- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>214</sup>

- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.

- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>215</sup>

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>216</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>217</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>218</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>219</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>220</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de vehículos manufacturados en 2016:<sup>221</sup>

- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.

- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes,

<sup>213</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>214</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>215</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>216</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>217</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>218</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>219</sup> Secretaría de Economía. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>220</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. *Boletín de prensa. Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>221</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. *Boletín de prensa. Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</p> <p>- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).</p> <p>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%.</li> <li>2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%.</li> <li>3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%.</li> <li>4. México: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 vehículos en 2016, con una variación de 7.1%.</li> </ol>
<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>222</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>223</sup>;</p> <p><b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>224</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>225</sup> ; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>226</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p><b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>227</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>228</sup>.</p>
	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16.<sup>229</sup></p>

<sup>222</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>223</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c\\_e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c_e20091.pdf)

<sup>224</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>225</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>226</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>227</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>228</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c\\_e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c_e20091.pdf)

<sup>229</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Altamira (Tamaulipas);</li> <li>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</li> <li>3. Dos Bocas (Tabasco);</li> <li>4. Ensenada (Baja California);</li> <li>5. Guaymas (Sonora);</li> <li>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</li> <li>7. Manzanillo (Colima);</li> <li>8. Mazatlán (Sinaloa);</li> <li>9. Progreso (Yucatán);</li> <li>10. Puerto Madero (Chiapas);</li> <li>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</li> <li>12. Salina Cruz (Oaxaca);</li> <li>13. Tampico (Tamaulipas);</li> <li>14. Topolobampo (Sinaloa);</li> <li>15. Tuxpan (Veracruz), y;</li> <li>16. Veracruz.</li> </ol>	
	<p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>230</sup>:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</li> <li>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</li> <li>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</li> <li>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</li> </ol> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</li> <li>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</li> <li>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</li> </ol> </td> </tr> </table> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>231</sup>.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</li> <li>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</li> <li>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</li> <li>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</li> <li>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</li> <li>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</li> <li>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</li> <li>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</li> <li>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</li> </ol>	
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>232</sup>	
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. <sup>233</sup>	
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	9,318 dólares <sup>234</sup> .	
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, ANUAL %</b>	2.3% <sup>235</sup> anual.	

<sup>230</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

<sup>231</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>232</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>233</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>234</sup> *Ídem*.

<sup>235</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

**PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)**

Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>236</sup>

**Sector primario:** 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.

**Sector secundario:** 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.

**Sector terciario:** 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.

<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$80.04 equivale a 4.02 dólares. <sup>237</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	4.72% <sup>238</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	47.6% <sup>239</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	419,810 millones de dólares. <sup>240</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>241</sup>

<sup>236</sup> Ídem.

<sup>237</sup> Tipo de cambio al 2 de marzo de 2017, 1 US\$=\$19.9007. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>238</sup> Banco de México. *Inflación*. Consultado el 9 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

<sup>239</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 1º de noviembre de 2016, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe\\_finanzas\\_publicas\\_3T2016.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe_finanzas_publicas_3T2016.pdf)

<sup>240</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 9 de febrero de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE101&locale=es>

<sup>241</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.7% <sup>242</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>243</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>244</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares. <b>China</b> 69,987.8 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares. <sup>245</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares. <b>China</b> 4,885.1 millones de dólares. <sup>246</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>247</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>248</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>249</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>250</sup>

<sup>242</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017\\_01.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf)

<sup>243</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>244</sup> Op. cit., Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>245</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>246</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>247</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>248</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>249</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>250</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>251</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. <sup>252</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>253</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,827,089 millones de dólares. <sup>254</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>255</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.7%. <sup>256</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>257</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>258</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>259</sup>

<sup>251</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externor/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externor/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>252</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>253</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>254</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>255</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>256</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>257</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>258</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>259</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en:

<p><b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b></p>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:<sup>260</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol>
<p><b>RANKING ECONÓMICO</b></p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>261</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,036,648).</li> <li>2. <b>China</b> (11,007,721).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,383,076).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,363,447).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,858,003).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,418,836).</li> <li>7. <b>India</b> (2,095,398).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,821,497).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,774,725).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,550,537).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,377,873).</li> <li>12. <b>Australia</b> (1,339,141).</li> <li>13. <b>Rusia</b> (1,331,208).</li> <li>14. <b>España</b> (1,199,057).</li> <li>15. <b>México</b> (1,143,793).</li> </ol>

<http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>260</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

<sup>261</sup> World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	19.9007 pesos por unidad de dólar. <sup>262</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	175 mil 145 millones de dólares. <sup>263</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>264</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>265</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>266</sup> .
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>267</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 69, con 64.06%. <sup>268</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>269</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>270</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación

<sup>262</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 2 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>263</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 2 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>264</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>265</sup> *Idem*.

<sup>266</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>267</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>268</sup> The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2016/03/03/rankings\\_2016.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf)

<sup>269</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>270</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

	tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>271</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>272</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>273</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 93 con 6.79. <sup>274</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>275</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. <sup>276</sup> Indicadores y lugares: <sup>277</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol>

<sup>271</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>272</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2016.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf)

<sup>273</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>274</sup> CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

<sup>275</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>276</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>277</sup> *Ídem*.

<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>278</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>279</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>280</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>281</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>282</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>283</sup> : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>284</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>285</sup>

<sup>278</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>279</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>280</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>281</sup> World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>282</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>283</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

<sup>284</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>285</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<p><b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b></p>	<p>Gabinete legal y ampliado<sup>286</sup>:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.          Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.          Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.          Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.          Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.          Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.</p>
<p><b>GOBERNADORAS</b></p>	<p>Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora<sup>287</sup>.</p>
<p><b>PODER LEGISLATIVO</b></p>	<p>Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados.<sup>288</sup></p>
<p><b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b></p>	<p>LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.<sup>289</sup>          En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.<sup>290</sup></p>
<p><b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b></p>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República<sup>291</sup>:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).          Partido Acción Nacional (PAN).          Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Partido del Trabajo (PT).          Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p><b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b></p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados<sup>292</sup>:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).          Partido Acción Nacional (PAN).          Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).          Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).</p>

<sup>286</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>287</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>288</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>289</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>290</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>291</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>292</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

	Diputado Independiente.
<b>PODER JUDICIAL</b>	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>293</sup> : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>294</sup> .
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES</b> <sup>295</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	Especies: <sup>296</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>);</li> <li>3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>);</li> <li>4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>);</li> <li>5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	Especies endémicas: <sup>297</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>);</li> </ol>

<sup>293</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>294</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>295</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>296</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>297</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyonpigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycterisharrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenasinus</i>);</li> <li>5. Zacatucho o teporingo (<i>Romerolagusdiazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogalepygmaea</i>).</li> </ol>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>298</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>299</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> </ul>

<sup>298</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>299</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>300</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>301</sup>:        2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.        2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.        -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.        -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.        2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.        -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p>

<sup>300</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<sup>301</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua. <sup>302</sup>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	32.1 millones <sup>303</sup> . Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales. <sup>304</sup> Origen y destino <sup>305</sup> : 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) <sup>306</sup> : 1. <b>Francia</b> (83.7). 2. <b>Estados Unidos</b> (74.8). 3. <b>España</b> (65.0). 4. <b>China</b> (55.6). 5. <b>Italia</b> (48.6). 6. <b>Turquía</b> (39.8). 7. <b>Alemania</b> (33.0). 8. <b>Reino Unido</b> (32.6). 9. <b>México</b> (32.1). 10. <b>Rusia</b> (29.8).
<b>PREMIOS NOBEL</b>	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). <sup>307</sup>

<sup>302</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>303</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>304</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>305</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>306</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<sup>307</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

## MEDALLISTAS OLÍMPICOS

Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>308</sup>:

### **1900, París:**

- Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).

### **1932, Los Ángeles:**

- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

### **1936, Berlín:**

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

### **1948, Londres:**

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

### **1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

### **1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

### **1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

### **1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

### **1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).

<sup>308</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>309</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>309</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

## CANADÁ:<sup>310</sup> NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

311



**Ciudad capital:** Ottawa.<sup>312</sup>

**Idiomas:** Inglés y francés.<sup>313</sup>

**Religión:** La religión predominante es la católica seguida de la cristiana.<sup>314</sup>

**Gentilicio:** Canadiense.<sup>315</sup>

**Comportamientos sociales:** Los canadienses son educados, respetuosos y orientados a su comunidad como gesto de responsabilidad. La mayoría de ellos se identifican con su provincia de origen.<sup>316</sup>

La cena de Acción de Gracias (que se realiza el segundo lunes de octubre), es un acontecimiento social y sobre todo familiar. Es una de las celebraciones más importantes en este país.<sup>317</sup>

**Saludo:** Las diferentes regiones canadienses se reflejan en su forma de saludar, la que no es siempre la misma. Generalmente se saludan de manera verbal, utilizando el apellido de la persona aunque es posible encontrar quienes prefieran dar la mano. Regularmente no suelen abrazar ni besar a la persona que acaban de conocer, por

<sup>310</sup> Nombre Oficial de Canadá, disponible en: Gobierno de España. [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA_FICHA%20PAIS.pdf), consultado el 27/02/2017.

<sup>311</sup> Ídem.

<sup>312</sup> Ídem.

<sup>313</sup> Ídem.

<sup>314</sup> Ídem.

<sup>315</sup> Gentilicios del mundo, disponible en: <https://www.saberespractico.com/gentilicios/gentilicios-de-todos-los-paises-del-mundo-orden-alfabetico/>, consultado el 27/02/2017.

<sup>316</sup> Cultura en Canadá, disponible en: <http://www.commisceo-global.com/country-guides/canada-guide, consultado el 27/02/2017>.

<sup>317</sup> Cultura en Canadá, disponible en: [https://www.protocolo.org/social/la\\_mesa/el\\_dia\\_de\\_accion\\_de\\_gracias\\_thanksgiving\\_day\\_etiqueta\\_comportamiento\\_y\\_consejos.html](https://www.protocolo.org/social/la_mesa/el_dia_de_accion_de_gracias_thanksgiving_day_etiqueta_comportamiento_y_consejos.html), consultado el 28/02/2017.

lo que se debe procurar evitar dichas prácticas para no crear situaciones incómodas.<sup>318</sup>

En cuestiones protocolarias el saludo entre hombres se realiza con un ligero apretón de manos manteniendo el contacto visual. Al saludar a una mujer, los hombres pueden extender su mano antes que ella lo haga. Además, en algunas ocasiones los hombres canadienses de origen francés pueden besar la mano de la mujer como gesto de cortesía y educación, sin embargo un extranjero no debería besar la mano de una mujer canadiense.<sup>319</sup>

**Puntualidad:** En las reuniones de negocios y eventos sociales la puntualidad es muy importante. En caso de existir algún contratiempo, se debe hacer saber de inmediato a su contraparte canadiense como un buen gesto de educación y respeto.<sup>320</sup>

**Reuniones de trabajo:** En las reuniones de negocios, un apretón de manos es el saludo apropiado. Debe ir acompañado del contacto visual. Los cumplidos se intercambian muy rápidamente. En la provincia de Québec son muy estrictos en el idioma francés para todas las actividades comerciales.

El contacto visual es importante durante las reuniones. No hacer contacto visual puede hacer que la otra persona piense que usted es tímido o inseguro. Los canadienses también se sentirán más cómodos hablando cuando se puede mirar a los ojos. Las tarjetas de presentación se intercambian al inicio de la reunión.<sup>321</sup>

**Vestimenta:** Para los caballeros es formal, traje, camisa y corbata. En el caso de las mujeres, se recomienda vestir de traje conservador o vestido.<sup>322</sup>

**Regalos:** Tradicionalmente se ofrecen al término de la reunión y se desenvuelven y se muestran de inmediato a todos los presentes. Lo más aconsejable es una artesanía del país visitante con el logotipo de la institución. Si se regalan flores, evitar los lirios blancos y las rosas rojas, ya que los primeros están asociados con los funerales y las segundas se dedican a cuestiones románticas.<sup>323</sup>

---

<sup>318</sup> Como saludar en Canadá, disponible en: <http://canada.pordescubrir.com/costumbres-canadienses-el-saludo-en-canada.html>, consultado el 27/02/2017.

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

<sup>319</sup> Diplomacia en Canadá, disponible en: [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_ca.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_ca.htm), consultado el 27/02/2017.

<sup>320</sup> Ídem.

<sup>321</sup> Reuniones de trabajo en Canadá, disponible en: <https://www.todaytranslations.com/doing-business-in-canada>, consultado el 28/02/2017.

<sup>322</sup> Ídem.

<sup>323</sup> Ídem.



**Temas de Género:** El Parlamento de Canadá es bicameral, integrado por la Cámara de los Comunes, compuesta por 338 miembros (de los cuales 88 son mujeres, es decir el 26.27%) y el Senado, formado por 105 miembros (de los cuales 43 son mujeres, el 40.95%).<sup>324</sup>

El diferencial en ingresos entre hombres y mujeres en Canadá llega a ser importante. De acuerdo con Catalizador Canadá, una organización que se centra en la expansión de oportunidades para las mujeres y los negocios, las mujeres canadienses ganan hasta 18 centavos menos de cada dólar que ganan los hombres.<sup>325</sup>

---

<sup>324</sup> Parlamento de Canadá, disponible en: [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2056\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2056_A.htm), consultado el 28/02/2017.

<sup>325</sup> Temas de Género en Canadá, disponible en, [http://www.huffingtonpost.ca/2015/05/06/gender-pay-gap-canada\\_n\\_7223508.html](http://www.huffingtonpost.ca/2015/05/06/gender-pay-gap-canada_n_7223508.html), consultado el 28/02/2017.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Ángela Soto Garcés  
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Febrero 2017**